

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOS

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a **DIECISIETE** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTIUNO**, siendo las **QUINCE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores: **Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ**, Lic. **NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**, Lic. **EDUARDO VÍCTOR FLORENTÍN BOLF**, Lic. **NATALIA VERÓNICA ENCISO DE OREGGIONI**, Abog. **DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, Arq. **KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES**, Abog. **FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**, Abog. **ZULMA MEMMEL VALDEZ**, Dra. **GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTÍNEZ**, Ing. **EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK**, Arq. **ANDRÉS MOREL FRETES**, ausente con nota de aviso el concejal **Abog. CARLOS MARINO FERNÁNDEZ**, todos bajo la Presidencia del concejal **Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ** ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

**PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día.**-----

**b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Preliminar de Juramento y Posesión de cargo de los miembros de la Junta Municipal, de fecha 09 de Noviembre de 2021.**-----

**c) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01 de la Junta Municipal, de fecha 10 de Noviembre de 2021.**-----

**d) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.**-----

**PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS: a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.**

**PUNTO 3) MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

**PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

**PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.**

### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día:** El Presidente del Concejo **Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ**, pone a consideración de los miembros el Orden del Día, con los temas que se detallan.- Seguidamente la concejal Abog. Zulma Memmel, solicita la inclusión de dos minutas, una escrito y otro verbal.- El concejal Arq. Keiji Ishibashi, solicita la inclusión de cinco minutas escritas.- El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichí, solicita incluir una nota del Intendente Municipal, y una minuta verbal. No habiendo más consideraciones el Orden del día es llevado a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos con la inclusión de la nota y de las minutas mencionadas.-----

**b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Preliminar de Juramento y Posesión de cargo de los miembros de la Junta Municipal, de fecha 09 de Noviembre de 2021.** El Presidente del Concejo **Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ** pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Preliminar de Juramento y Posesión de cargo de los miembros de la Junta Municipal, cuya copia ha sido entregada a todos los miembros con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones el Acta es llevada a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos sin modificación.-----

**c) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01 de la Junta Municipal, de fecha 10 de Noviembre de 2021.** El Presidente del Concejo **Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ** pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido entregada a todos los miembros con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones el Acta es llevada a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos sin modificación.-----

**d) Homenajes y menciones a cargo de los Señores Concejales:** El presidente del Concejo **Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ** manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. Hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: estoy viendo la trasmisión que hoy arranca, ya hay 23 en línea estábamos acostumbrados en tener 2 en línea, Andy Morel y Cesar Rojas miraban, veo que hay más gente siguiendo la trasmisión, así es que felicitarle a usted pro esta mejoría en este tema de la trasmisión de la sesión en esta Junta presidente. No habiendo más uso de la palabra se prosigue con el Orden del Día.-----

**PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS: a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:**

**1) Nota presentada por el concejal Abog. CARLOS MARINO FERNÁNDEZ,** comunicando que no podrá asistir a la Sesión Ordinaria del día de la fecha por razones particulares. Puesto a conocimiento de los miembros del Concejo la comunicación de referencia, se toma nota de la misma y se archiva.-----

**2) Nota remitida al Intendente Municipal con copia a la Junta Municipal, presentada por los vecinos del barrio Santo Domingo, sector Asentamiento Libertad,** a fin de solicitar el reconocimiento de una nueva comisión Pro Agua de dicho barrio, para lo cual requieren del acompañamiento de un funcionario municipal en la reunión que realizarán.----- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma es girada para estudio de la Comisión de Inquietudes Vecinales.-----

**3) Nota remitida por el Director y el Plantel de la Escuela Básica N°208 “Contralmirante Enrique Ramón Martino”,** invitando a participar de la celebración por el 85° aniversario de creación de dicha institución educativa, a realizarse el 19 de noviembre de 2021, a las 09:00hs en el local de la Institución. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.-----

**4) Nota No. 015/2021 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración las siguientes documentaciones con relación a la solicitud de llamado a licitación Pública Nacional para la concesión del servicio de Transporte Público: **1)** La Resolución Municipal N° 022/2021 por la cual se dispone iniciar el proceso de Licitación Pública Nacional para la concesión del Servicio Público de Transporte en el Sistema Integrado de Transporte de Encarnación. **2)** El Proyecto de Ordenanza que aprueba el Plan Maestro de Transporte del Sistema Integrado de Transporte de Encarnación (SITE) y autoriza el llamado a Concesión del Servicio Público de Transporte en el Sistema Integrado de Transporte de Encarnación (SITE). **3)** Pliego de Bases y Condiciones para la CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE ENCARNACIÓN (SITE). **4)** El Plan Maestro de Transporte del Sistema Integrado de Transporte de Encarnación (SITE). Puesto a consideración de los miembros del Concejo los documentos de referencia, los mismos son girados para estudio de las Comisiones de Legislación y de Transporte Público y Planificación --

**5) Nota presentada por las Empresas, TRANSPORTE GUARANÍ S.A. (Ex Cooperativa de Líneas Urbanas y Suburbanas Ltda) y Virgen de Itapúa-Línea 4,** ambos con el Corredor 1; **MISIÓN PARAGUAY S.A. (Ex Cooperativa Ciudad de Encarnación Ltda. Líneas 1 y 2)** con el CORREDOR 2 y **FELIX TOUR S.R.L.,** peticionando se realice el análisis pertinente sobre la posibilidad de establecer en forma provisional la tarifa del pasaje a Gs. 5.000, hasta tanto se defina el monto de la tarifa técnica, cuyo estudio fuera puesta a consideración de la Intendencia y la Junta Municipal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma es girada para estudio de las Comisiones de Legislación, Transporte Público y Tránsito y Comisión de Hacienda. -----

**6) Nota presentada por la Cámara Junior de Encarnación,** poniendo a conocimiento de conformación de la nueva Comisión Directiva electos para la gestión 2022. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota y se remite a archivo. Hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: sería interesante invitar al presidente de la Cámara Junior en la próxima Sesión brindarle 10 o 15min para que haga una exposición de los proyectos que tiene para su gestión y ver donde podemos apoyarle como Municipalidad o como Junta, entonces cursar la invitación al presidente y al secretario si están de acuerdo. -----

**PUNTO 3) MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES**

**1) Minuta presentada por el Concejal Lic. Nehemías Cuevas, secundada por el Ing. Eduardo Rebruk,** que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de peticionarle para que por medio de la Dirección de Espacios Públicos y Áreas Verdes se pueda realizar un informe detallado sobre la plantación de árboles que se viene realizando en la Avda. Costanera República del Paraguay y la Avda. Mcal. Francisco Solano López de nuestra ciudad. Que, específicamente se peticiona que el informe contenga el listado de las diferentes especies arbóreas plantadas en la zona mencionada, así también si existe algún tipo de control y planificación de dichas plantaciones, cual es el sistema de cuidado y riego que se implementa, como asimismo si las especies arbóreas una vez que tengan mayor tamaño, no estarían afectando la visual de los conductores de vehículos que circulan por el lugar. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota al señor Intendente Municipal, a fin de peticionarle la elaboración y el envío del informe señalado precedentemente.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Nehemías Cuevas** y expresa: Comentar sobre esta minuta, mencionar que hay instituciones que quieren colaborar como ser la Universidad Nacional de Itapúa, la Gobernación de Itapúa a través de su secretaria de Medio Ambiente, estuvimos por ahí con algunos técnicos profesionales visualizando y según manifestaron que hay especies que no corresponden para la zona, por eso creemos conveniente solicitar esto para ver a través de estas instituciones que quieren colaborar también para el mejoramiento de esto. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Solo para acotar que existe elaborada por el MUV y un equipo de biólogos arquitectos de paisajes y urbanistas, una guía de arborización urbana que forma parte de un par de manuales del Gobierno Central que se tiene que utilizar, muy recomendado el material para toda la región oriental que tiene especies, características técnicas de suelo y tipo de lugares a donde se pueda poner sea veredas, parques donde hay cableados se incluye todo en ese material de arborización urbana un documento técnico muy válido que existe a nivel nacional y se puede acompañar a la minuta la sugerencia de que se implemente esa guía para las futuras plantaciones. **El concejal Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Nada más para sumar a lo que decían los concejales, hoy en día en gran parte de la Región del país en varias ciudades en la ciudad mismo estamos sufriendo por ahí la mala planificación, mal manejo de este tema tan importante hoy en día, no solamente acá en Encarnación por el tema del cableado, hoy mismo estuvimos hablando con el Arq. Morel de la caída de un árbol frondoso en la avenida Artigas, todos somos conscientes de que este tema es beneficioso e importante para todos a través de los servicios ambientales que proveen estos árboles, pero obviamente se tiene que estar como decía el compañero Nehemías planificado bien trabajado, es algo que nos preocupa. Por un lado, celebramos el interés de las organizaciones diferentes grupos en apoyar y emprender en estas campañas de forestación, pero lastimosamente se llevan a cabo no en todas, pero en su gran mayoría, sin una mínima planificación sin mirar las especies distanciamiento, el sitio mismo están plantando en rotondas que en dos o tres años nos va a causar problemas que en la visualización para los transeúntes, como decía el concejal Keiji existe una guía de arborización creo que es Asunción y área metropolitana que indica todos estos puntos que son muy interesantes que tenemos que empezar a darle una mirada un poco más fuerte y empezar a trabajar sobre eso o revisando la Ordenanza que ya existe y actualizarla sobre todo. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: No tenemos Internet o sino una imagen muy significativa hubiéramos visto, el problema que se estaban dando en los árboles urbanos es de cómo se poda, se poda solamente del lado del cable dejando que el follaje crezca de forma simétrica, entonces hoy eso produjo que dos árboles caigan, es evidente que tenemos que equilibrar, la poda debe ser de forma inteligente y sabemos que la ANDE lo hace por necesidad, pero el municipio tendría que tomar cartas en el asunto, y hacer lo que corresponde. Finalizada las consideraciones de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación la concejal Abog. Zulma Memmel. Ausente con aviso el concejal Abog. Carlos Marino Fernández. -----

**2) Minuta presentada por el Concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el Abog. Diego Aquino,** que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los alumnos de diferentes Instituciones Educativas de la ciudad de Encarnación, quienes participaron, de las "Olimpiadas Nacionales categorías Juvenil e Infantil de Matemática OMAPA", como así también a quienes nos han representado en otras Olimpiadas a nivel Internacional, y que fueron realizadas durante el año 2021, conforme al listado que se anexa a la presente; Que, el programa OMAPA está dirigido a alumnos de escuelas y colegios públicos y privados de todo el país. Su estrategia principal es la misión de elevar la educación matemática en Paraguay. Y teniendo en cuenta los logros obtenidos por los jóvenes encarnacenos tanto a nivel Nacional como Internacional, quienes representan un motivo de orgullo y satisfacción para toda la comunidad, consideramos merecido el reconocimiento por parte de la Institucional Municipal. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la entrega de menciones Especiales de Reconocimiento a los jóvenes estudiantes Encarnacenos, que nos han representado en estas Olimpiadas, dejando en alto el nombre de la ciudad de Encarnación.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el **concejal Arq. Andrés Morel** y expresa: Creo que la Minuta es muy clara, solicito el acompañamiento de la Junta para destacar a estos jovencitos que se esforzaron y trajeron estos reconocimientos de la competencia OMAPA. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Acompaño la propuesta de los compañeros, solamente que de ser aprobado solicito que se haga en la brevedad porque después ya terminan las clases y cuesta encontrar a los niños. Finalizada las consideraciones de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación la concejal Abog. Zulma Memmel. Ausente con aviso el concejal Abog. Carlos Marino Fernández. -----

**3) Minuta presentada por el Concejal Abog. Fredy Ortega, secundada por el Ing. Eduardo Rebruk,** que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de peticionarle que por medio de la Dirección Municipal de Catastro, se eleve un informe sobre la disponibilidad de un inmueble en la zona de las áreas recuperadas por parte de la Entidad Binacional Yacyretá y que se encuentran en comodato a favor de la Municipalidad de Encarnación, de ser posible dentro del casco urbano de la ciudad, que puedan ser destinados como espacios de esparcimientos, específicamente para la creación de un polideportivo de usos múltiples municipal, que pueda ser utilizado por la ciudadanía toda y que posea las dimensiones mínimas necesarias para el desarrollo de diferentes tipos de deportes como ser fútbol de salón, básquet, vóley, handball, etc. Que, el pedido obedece a que si bien hoy en día contamos con las Instalaciones del Centro Comunitario "Ex Diben", el mismo se encuentra muy alejado de la zona céntrica y de la mayoría de los barrios de nuestra ciudad, dificultándose el traslado de las personas que desean utilizar dichas instalaciones, por tal motivo consideramos necesario, analizar la factibilidad de que algún inmueble situado dentro de la zona céntrica de nuestra ciudad, y que posea las dimensiones mínimas necesarias, pueda ser utilizado para la creación de un Polideportivo de usos múltiples municipal, con capacidad de 5.000 espectadores aproximadamente. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de peticionarle la remisión del informe señalado precedentemente.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Fredy Ortega** presente: A través de la presente minuta se solicita que la Dirección de Catastro informe sobre la disponibilidad de un inmueble como bien dice la nota, las áreas recuperadas por parte la Entidad Binacional Yacyreta y que se encuentran en comodato a favor de la Municipalidad, este pedido obedece de ser factible para la construcción de un polideportivo municipal para una capacidad de 5.000 mil espectadores aproximadamente y que puedan ser utilizadas por la ciudadanía entera para la práctica de fútbol de salón, básquet, vóley, handball, etc. O las diferentes disciplinas deportivas, esto obedece a que si bien hoy en día contamos con las Instalaciones del Centro Comunitario "Ex Diben", el mismo se encuentra muy alejado de la zona céntrica y de la mayoría de los barrios de nuestra ciudad, dificultándose el traslado de las personas que desean utilizar dichas instalaciones, en mi carácter de atleta en su momento, de Dirigente deportivo he acompañado a varias selecciones encarnacenas en campeonatos nacionales de futbol de salón y siempre Encarnacion se encuentra en que nuestros jugadores nuestros atletas no están acostumbrados a practicar dicha disciplina deportiva dentro de una superficie mínima que se exige para tales eventos es así que las dimensiones para el futbol de salón, futsal FIFA es una cancha de 20\*40 y prácticamente en Encarnación acostumbramos a jugar en el Club Pettirossi, en las canchas del CREE, en los colegios Inmaculada, y nuestras formativas están acostumbradas a jugar en un espacio reducido y como Dirigente deportivo me doy cuenta que eso es una falencia dentro de nuestra ciudad dado que no contamos con un acancha acorde para los campeonatos nacionales es por eso que muchas veces nuestras selecciones no pueden pasar si quiera la primera etapa el último campeonato de futbol de salón que se hizo en Encarnación, en las instalaciones del Colegio San Roque lastimosamente perdimos la final, justamente por ese pequeño detalle donde nuestros atletas no están acostumbrados o no practican esa disciplina desde pequeña edad, entonces la idea es contar con un predio, con unas normativas entonces para que Encarnación este en el lugar que le pertenece nuevamente en las diferentes áreas deportivas, es por eso que esto es un sueño anhelado por parte de la ciudadanía por parte de los dirigentes deportivos para contar con un predio de esta naturaleza, así es que pido el acompañamiento de los colegas para que me apoyen en esta iniciativa y de ser posible lograr dentro de este periodo legislativo poder contar con una cancha de esta envergadura. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Celebro la iniciativa concejal, puesto que en nuestra ciudad debemos de aportar un poco más a lo que sería el deporte, en todos los ámbitos, anteriormente el básquet encarnaceno era nuestra bandera en Encarnación creo que dejamos un poco de lado en apostar al basquetbol, hoy en día hasta Handball en su auge buscar la forma que desde el municipio podamos apoyar un poco más al deporte encarnaceno, apoyar no solamente a los clubes sino a las federaciones, a las federaciones que realmente van a representar a la ciudad en cualquier tipo de campeonato, vemos de repente hablando mal y pronto, selecciones encarnacenas que los propios jugadores o los padres de los jugadores perdón por la palabra pero tienen que mendigar para poder de repente costear los gastos de un viaje a un campeonato, entonces deberíamos desde el municipio desde la Junta Municipal y también en conjunto con el Intendente apostar un poco más al deporte, a las federaciones encarnacenas. Así es que. Celebro la minuta concejal. Finalizada las consideraciones de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. Ausente con aviso el concejal Abog. Carlos Marino Fernández.-----

**4) Minuta presentada por el Concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el Abog. Diego Aquino,** que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Presidente de la ESSAP con copia al Director Regional de esta ciudad, a fin de reiterarle la inquietud ciudadana respecto al mal estado general en que se encuentran las veredas situadas frente al tanque de agua de la ESSAP, ubicado en sobre las calles Carlos Antonio López y Villarrica de nuestra ciudad; y en dicho sentido peticionarle tenga a bien disponer la pronta reparación y puesta en condiciones de la misma. Que, el pedido obedece al mal estado en general en el cual se encuentra la vereda de la zona mencionada, la que dificulta el libre tránsito de peatones que por allí transitan, pudiendo inclusive ocasionar accidentes, más aún considerando que se encuentra en un lugar tan céntrico y transitado de nuestra ciudad, por lo cual se requiere su pronta reparación. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al Presidente de la ESSAP, con copia al Director Regional de nuestra ciudad, a fin de reiterarle la reparación de las veredas ubicadas frente al tanque de agua de la ESSAP.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: Este es un reclamo que se viene haciendo desde la Junta hace varios años, entonces creo que más bien es reiterar una nota al presidente de la ESSAP con una copia al Director Regional y hacemos en forma directa, y como acá somos caja de resonancia de las quejas ciudadanas tal vez no hace falta pedirle al Intendente que él remita la nota porque es una inquietud ciudadana, depende de lo que digan los compañeros, pero si lo hacemos para que la ESSAP se digne en reparar la vereda que esta frente al tanque además de dificultar el tránsito de los peatones, no contribuye el aspecto de una esquina tan importante dentro de la ciudad de Encarnación. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Dentro de la nota que se va a enviar al director de la ESSAP si podemos incluir también las fotografías, realmente para demostrarle, porque si va ir hasta el director de la ESSAP sería importante que vaya con las fotografías. Finalizada las consideraciones de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. Ausente con aviso el concejal Abog. Carlos Marino Fernández.-.....

**5) Minuta presentada por el Concejal Lic. Nehemías Cuevas, secundada por el Ing. Eduardo Rebruk,** que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de elevarle la inquietud ciudadana respecto a la necesidad de disponer de lugares destinados para estacionamiento vehicular en la zona de la Avda. Augusto Roa Bastos, específicamente en el sector comprendido entre las calles Curupayty y 25 de Mayo de nuestra ciudad. Que, el pedido obedece a que dicho sector está siendo utilizado por los ciudadanos para realizar sus actividades de esparcimiento como ser caminatas, ciclismo, etc., concurriendo a diario una cantidad importante de personas, quienes se encuentran con el inconveniente de que no se disponen de lugares suficientes para el estacionamiento de sus vehículos. Motivo por el cual consideramos conveniente que el Municipio elabore un proyecto para la habilitación de estacionamientos, utilizando algunas áreas verdes recuperadas que se encuentran en dicho lugar al efecto. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal a fin de peticionarle analice la factibilidad de elaborar el proyecto de estacionamiento vehicular en la zona detallada precedentemente.-.....

Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Es justamente de la entrada de la ruta 6ta entrando a Encarnación a la mano izquierda, ustedes saben que esa parte es bastante angosta y además de que se concurre para actividades físicas, muchos se estacionan ahí, si es factible ver la manera de brindar un estacionamiento.-----

**El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Aprovecho la oportunidad para solicitar la posibilidad de pintar la señálectica horizontal porque a todo lo largo de la Costanera Augusto Roa Bastos hay muchas curvas, la gente no mantiene su carril, ya hubieron muchísimos accidentes porque la gente no puede mantener su carril en las curvas también por el exceso de velocidad, y sobre el tema de estacionamiento, hay un carril de estacionamiento desde 25 de mayo hasta ruta 6ta que no está señalizado, la gente lo toma como que hay un carril más ancho que el otro, si se señala eso adecuadamente quizás la gente va a estacionarse como corresponde, una observación que creo yo tenemos que empezar a ser más cuidadosos con las tierras recuperadas, en el barrio Villa Cándida hay como 4 clubes privados y ninguno tiene lugar de estacionamiento, sin embargo tiene mucha concurrencia de público en varias actividades durante el año, entonces hay que ir previendo esas cuestiones a medida que uno decide otorgar espacios y uso de suelo para este tipo de actividades. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Es hora que el municipio adquiera la máquina que usa la pintura termoplástica, se han pintado innumerable veces la señálectica horizontal y luego de dos o tres meses desaparecen, un costo bastante alto si nosotros adquirimos ese elemento que es básico vamos a tener esa pintura en relieve que dura, fíjense en los trabajos que se hicieron en las avenidas que tienen años de haberse realizado y están, y mientras lo que nosotros hicimos durante los 6 años practicante ha desaparecido. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Ya que toco el tema de la máquina para la pintura termoplástica, en el periodo anterior habíamos tenido el compromiso del Intendente de adquirir esa máquina con el objetivo de aumentar la franja peatonal en las intercepciones de la ciudad, así es que apoyo totalmente lo que sugiere el concejal Morel no se si aquí o que sea en otra iniciativa pero sería muy interesante solicitarle al Intendente que la dirección de Obras tenga la máquina que pinta en caliente que es la máquina de termoplástica, y que dura muchísimo más que la pintura sintética que se viene utilizando. Finalizada las consideraciones de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. Ausente con aviso el concejal Abog. Carlos Marino Fernández.-.....

**6) Minuta presentada por el Concejal Lic. Nehemías Cuevas, secundada por el Ing. Eduardo Rebruk,** expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de elevarle la inquietud ciudadana respecto a la necesidad de instalar Sanitarios Portátiles en la Avda. Costanera República del Paraguay, específicamente en el sector del Parque Infantil ubicado en inmediaciones del monumento "Yo Amo Encarnación", motivo por el cual se peticiona se analice la posibilidad de que el Municipio implemente las medidas que correspondan para subsanar este inconveniente. Que, el pedido obedece a que, en el mencionado sector, se encuentra ubicado un parque infantil al cual concurren a diario, una cantidad importante de niños y personas mayores, encontrándose con el inconveniente de la falta de sanitarios en cercanías, por lo cual consideramos atendible esta inquietud ciudadana, disponiendo la colocación de sanitarios portátiles en la zona. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal a fin de peticionarle tenga a bien disponer la implementación de las medidas que corresponda para dar solución a esta circunstancia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Yo creo que es bastante claro la minuta, sabemos inclusive nosotros como padres de familias y llevamos a nuestros hijos que es algo muy lindo un lugar de esparcimiento, y vemos que hay un baño portátil en ese lugar y creería que es más factible la construcción de un baño en cuanto a costo va a ser menos, en el caso de que no pudiese realizarse eso que este permanente ahí un baño portátil porque la concurrencia es bastante en ese lugar de familia, niños y adultos. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Voy a meterme porque el tema de esta minuta fue objeto de una minuta mía hace un par de meses al Intendente Remesowski solicitándole lo mismo, entiendo que se pudo el sanitario portátil pero en aquella oportunidad solicitamos un vallado perimetral bajo al rededor del parque dicho sea de paso debe ser el tipo de parque que nosotros necesitamos para todos los barrios

de Encarnación por su durabilidad que están construidos en madera, el vallado y el traslado de algunos bancos que están en el sector más cerca de los juegos, mirando hacia los juegos porque o sino los padres tiene que llevar sus silla porque los vallados están un poco retirados o dándole la espalda y lo de los bancos es muy fácil llevar adelante, pero los vallados sería una medida de seguridad porque están muy cerca el parque de lo que sería la calzada en donde transitan os vehículos a una velocidad que sabemos que en la costanera se puede llevar a 50km/h si se podría incluir replicar lo que contenía aquella minuta en los pedidos de los baños el pedido de los bancos, y el vallado perimetral bajo de manera que se delimite el área que tiene para jugar. **El concejal Arq. Arq. Keiji Ishibashi** expresa: La costanera tiene señalizada velocidad máxima 30km/h, espero que ningún colega vaya a 50 mucho menos en la zona del parque. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Simplemente para expresar que esa señalización es incorrecta, porque fue realizada por la Entidad Binacional, nosotros estamos culminando lo que es la actualización del reglamento municipal de tránsito en base a la ley Nacional de Transito y es una cuestión pendiente que la Municipalidad debe de corregir. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Ya que se toca el tema de la velocidad en la Costanera y es un peligro en esa zona, los chicos gracias a Dios no pasaron nada hasta hoy da, sería bueno incluir dentro de la Minuta el pedido de la señalización eléctrica, con la velocidad correspondiente que debería de ser y las luces que indiquen el lugar, porque de repente no sé cuándo se circula por ahí.---- **El concejal Arq. Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Me gustaría ver el trabajo que se está realizando sobre ese reglamento de tránsito, puedo acercar cuantiosas bibliografías que requiere los lugares costeros de esparcimiento para la gente la velocidad recomendada no es 50km/h, como para poder ayudar y contribuir q que tengamos una ciudad más segura para todos, numerosas investigaciones científicas también habla cuanto en porcentaje se reducen los accidentes cuando se piensa más en la velocidad del peatón en ese tipo de espacios de alta concurrencia de personas y niños, y no la velocidad del auto, hay que ajustarse a las teorías del organismo para poder tener mejores reglamentos de tránsito. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Yo creo que voy a retomar una idea que habíamos propuesto que es publicidad con el sistema de señalización electrónica creo que todos hemos visto los radares que indican la velocidad que está atravesando el automovilista de modo a regular, porque las personas no tienen en cuenta los carteles ni indicadores, ejemplo de eso es la avenida Japón y este tipo de señalización que está relacionado con la multa electrónica hace que la gente preste atención porque lo que más duele es el bolsillo. Finalizada las consideraciones de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva con la inclusión de la solicitud del vallado, traslado de los bancos, y la señalética. Ausente con aviso el concejal Abog. Carlos Marino Fernández.-----

**7) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Augusto Lichi, secundada por el Ing. Eduardo Rebruk,** que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, a fin de petitionarle para que por medio de la Dirección que corresponda, se realice un relevamiento sobre la situación de los bancos ubicados sobre las avenidas Costaneras República del Paraguay y Padre Bolik, y de acuerdo al informe sobre el mismo se puedan implementar las medidas que correspondan para su reparación, teniendo en cuenta la proximidad de la temporada de verano. Que, el pedido obedece a la necesidad de que todos los bancos ubicados sobre las Avenidas Costaneras que actualmente se encuentran en mal estado, puedan ser reparadas o cambiadas por otras nuevas, considerando que con la llegada de la temporada de verano estarían llegando a nuestra ciudad muchos turistas, asimismo los propios conciudadanos, que hacen uso de estos espacios públicos de esparcimiento, motivo por el cual consideramos necesaria la reparación y puesta en condiciones de los bancos señalados. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, solicitándole el informe señalado respecto a la situación de los Bancos ubicados en las Avenidas Costaneras República del Paraguay y Bolik de nuestra ciudad.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el presidente del Concejo **Dr. Juan Augusto Lichi** y expresa: Para comentar sobre el punto, y estuve viendo en las redes sociales hasta inclusive fotografía de algunos bancos rotos, en donde la ciudadanía pedía colaboración, o padrinzago para la reparación, yo creo que la Municipalidad cuenta con una dirección de mantenimiento, en donde creo que se puen hacer algunas reparaciones o cambios si fuera necesario, ya lo vimos que es bastante eficaz en la cuestión de los pozos que había en la costanera y porque no también de la reparación o reposición de los bancos de la costanera. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Ese posteo fue en consecuencia a una situación que se dio del padrinzago de los bancos de la Cooperativa del Sur en la costanera Bolik y queremos hacer una campaña en donde una persona apadrine un banco si se hace de pino impregnado que se trae de la Argentina que se trae una buena cantidad para que los gastos fijos de despacho valgan la pena saldrían 350.000 cada uno, tiene una duración de aproximadamente 40 años en la intemperie, si no se rompe por vandalismo, y si es de madera dura sería 500.000 no es recomendable Dios quiera que eso no se haga por la escases de la madera nativa, así es que nos ponemos las pilas a un bajo costo podemos hacer 4 bancos por el precio de 1 usando este sistema. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: estoy totalmente de acuerdo con la tecnología que sugiere el Arq. Morel impregnado al lugar de madera nativa cuidar de nuestros bosques y a modo de sugerencia también ya hay en Paraguay industrias de eso en Hernandarias, y en campo 9 como alternativas para ver cotizaciones. El presidente del Concejo **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Yo creo que viendo las fotografías que subieron en las redes sociales, en realidad no aprese que se hayan roto por cuestiones naturales, yo creo que hay gente un poco desubicada haciendo vandalismo por ahí, lo bueno sería lo ideal ya que estamos en puertas del verano de que nuestra ciudad va a recibir mucha gente en puertas de los cursos encarnacenos sería bueno reparar. Finalizada las consideraciones de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. Ausente con aviso el concejal Abog. Carlos Marino Fernández.-----

**8) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Augusto Lichi, secundada por el Ing. Eduardo Rebruk,** que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, a fin de petitionarle para que por medio de la Dirección que corresponda, se realice un relevamiento sobre la situación de los Basureros ubicados sobre las avenidas Costaneras República del Paraguay y Padre Bolik, y de acuerdo al informe sobre el mismo se puedan implementar las medidas que correspondan para su reparación, teniendo en cuenta la proximidad de la temporada de verano. Que, el pedido obedece a la necesidad de que todos los basureros que se encuentran ubicados en las Avenidas Costaneras que actualmente se encuentran en mal estado,

puedan ser reparados o cambiados por otros nuevos, considerando que estos elementos son indispensables para el mantenimiento en buenas condiciones de la limpieza de estos espacios públicos, motivo por el cual se solicita al señor Intendente Municipal, implemente las medidas necesarias para la puesta en condiciones de los basureros existentes en la zona mencionada. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, solicitándole el informe señalado respecto a la situación de los basureros ubicados en las Avenidas Costaneras República del Paraguay y Bolik de nuestra ciudad. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el **Presidente el concejo Dr. Juan Auguro Lichi** expresa: por lo mismo expuesto anteriormente estuvimos observando en un recorrido y sacamos fotografía de algunos lugares en dónde tendrían que estar los basureros yo creo que robaron, rompieron pero sería bueno la reposición de eso. **El concejal Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Nada más para acotar hay un tramo sí se puede llamar la continuación de padre Bolik el puente que une el de Bernardino Caballero con San Pedro hasta la propiedad de la familia Hrisuk es un tramo de aproximadamente 600mts dónde prácticamente no queda un solo par porque están en par de butacas, no queda un solo par de butacas en buen estado todos reventados por hechos vandálicos como decía presidente, no se ven que hayan sido destruidos de forma natural también la falta de basurero creo que hay un solo basurero qué queda en todo ese tramo de 600mts no sé si hace falta especificar ese tramo o si ya está considerado dentro de la avenida costanera Padre Bolik. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación, siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva.-----

**9) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Augusto Lichi, secundada por la Dra. Gloria Arregui,** expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, a fin de peticionarle tenga a bien disponer para que por medio de la Dirección de Espacios Públicos y Áreas Verdes, se proceda a realizar la limpieza de los inmuebles donde se encuentran funcionando las Unidades de Salud Familiar en los diferentes barrios de nuestra ciudad, por lo menos dos veces al mes, teniendo en cuenta la cantidad de personas que concurren a las mismas. Que, el pedido obedece a la necesidad de que, por medio de la Dirección de Espacios Públicos y Áreas Verdes, la Municipalidad pueda colaborar con la limpieza y mantenimiento de los inmuebles donde se encuentran funcionando las Unidades de Salud Familiar, de manera a mantener los patios y espacios verdes de estos inmuebles en buen estado, y así evitar la proliferación de criaderos de mosquitos y otros insectos, que podrían ser nocivos para quienes concurren a dicho lugar y vecinos del sitio. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, solicitándole tenga a bien colaborar con la limpieza de los patios y áreas verdes de las Unidades de Salud Familiar de la ciudad de Encarnación.----- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el **Presidente el concejo Dr. Juan Auguro Lichi** y expresa: Sobre el punto compañeros, estuvimos en reunión con los directores de las Unidades de Salud Familiar de Encarnación son nueve en total, estuvimos reunidos con los compañeros Gloria y Eduardo escucharon las inquietudes y necesidades que ellos vinieron a exponer y el pedido de apoyo, en realidad de La Junta Municipal tanto así también como el del intendente que posteriormente vamos a tener una reunión seguramente con el Intendente y los nueve directores encargados de cada unidad de salud familiar ellos lo que expusieron es de que cerca de su puesto de salud de su unidad de salud hay predios municipales van las cuadrillas municipal ellos le peticionan también limpiar lo que sería la Unidad de Salud Familiar pero dicen que no tienen autorización por eso, vienen a pedir autorización de la Junta y el Intendente para poder hacerle limpieza una vez al mes por lo menos que son predios pequeños no es muy extenso el patio que tienen, pero sería bueno apoyar de ese lado ya que alrededor de la unidad de salud familiar las cuadrillas van a limpiar de una u otra forma nada más que esa es la petición compañeros. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Creo que es una cuestión de voluntad dentro del plan de trabajo de la dirección correspondiente están los espacios qué son municipales que sería en las Plazas tenemos nosotros una dirección de área verde y realmente es muy importante este trabajo en conjunto yo creo que eliminando burocracias como dije la vez pasada quizás en comunicación con el nuevo responsable de esa área podemos ver si podía incluir dentro de su plan de trabajo para que no sea un pedido ocasional sino que ya sea una planificación permanente todo el año dónde ya las cuadrillas de la municipalidad tengan un equipo de trabajo en base a las fechas establecidas para hacer la limpieza correspondiente. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación, siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. Ausente con aviso el concejal Abog. Carlos Marino Fernández.-----

**10) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Augusto Lichi, secundada por la Dra. Gloria Arregui,** expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, con el objeto de solicitarle para que por medio de la Dirección de Salud de la Municipalidad, se analice la posibilidad de brindar el servicio público de ambulancias del Hospital Pediátrico Municipal, para casos de urgencias que se presentan en la atención de pacientes que concurren a las Unidades de Salud Familiar en los diferentes barrios de nuestra ciudad, de manera a que sirvan de apoyo a dichas Unidades que no disponen de este servicio. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, solicitándole tenga a bien analizar la factibilidad de colaborar con las Unidades de Salud Familiar que se encuentran apostados en los diferentes barrios de nuestra ciudad, por medio de la utilización de la ambulancia del Hospital Pediátrico Municipal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el **Presidente el concejo Dr. Juan Auguro Lichi** expresa: Sobre este punto también explicarles qué es la petición de los doctores no es de tener a disposición la ambulancia sino que hay situaciones, nos comentaban ellos y la compañera Gloria también puede aportar sobre eso, nos comentaban que hay situaciones de repente en qué necesitan o requieren de una urgencia y tienen que trasladarlos en sus vehículos pero es mínimo la utilidad que le van a dar a las ambulancias, porque la gente que acude a la unidad de salud familiar va siempre por enfermedades crónicas o para retirar medicamentos crónicos no de repente a urgencias, pero sería bueno que ellos tengan un Auxilio en caso de que alguien acuda con alguna urgencia eso es la petición de cada uno de ellos. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Al respecto creo que es importante que primero se remita a través de la intendencia una nota al Ministerio de salud pública para que las ambulancias del ministerio puedan estar a disposición en caso de requerirse o de haber necesidad de ello el hospital pediátrico está un poco muchas veces sobrepasado en su capacidad y sin embargo el Ministerio de Salud cuenta con ambulancias por lo tanto se puede pedir de que realmente esas ambulancias de que

muchas veces se les ve por ahí sin uso podrán estar pendientes sin más aún cómo manifestó usted señor presidente de que no va a ser de estar todo el tiempo ahí sino a disposición para los casos que se necesite creería yo que siendo la Unidad de Salud Familiar dependiente del Ministerio de Salud es a quién se debe solicitar que puedan dotar, sí bien tienen, pero que puedan estar pendientes de la Unidad de Salud Familiar. **La concejal Gloria Arregui** expresa: Nada más para aportar de todo lo que se dijo, si bien es cierto que las unidades de salud familiar son dependientes del ministerio nosotros sabemos qué es el Ministerio que el que aporta los recursos humanos los insumos ayer en reunión hemos escuchado el testimonio de los médicos que son los que están al frente de estas unidades en los barrios y realmente hay muchas necesidades sabemos que no corresponde asumir totalmente eso al municipio pero también tenemos que ser conscientes de que estas unidades se convierten en el paño de lágrima en los barrios para todos los ciudadanos de Encarnación, hay 9 unidades distribuidas en diferentes barrios, barrios que están alejados y que sirven estos sitios para descomprimir también el número de pacientes que llegan muchas veces al Hospital Regional que siempre está sobrecargado o sea en pandemia ellos habían manifestado que no podían contar ni siquiera con los bomberos porque eso se había sacado durante la pandemia. Entonces, los médicos hablaban de que ellos hacían los traslados en sus propios transportes entendemos de que uno trata de solucionar y yo creo que vamos a tener que solucionarlo entre todas las instituciones son nuestros niños encarnacenos son las familias encarnacenas las que están siendo atendidos esos sitios y creo que es el momento en que todas las instituciones nos sentemos y hagamos una mesa de trabajo tendrá que estar el municipio por un lado el Ministerio de salud obviamente el que pone los recursos humanos los insumos y bien también ellos hablaban de la falta de insumos falta de recursos para personales de limpieza sabemos que hoy por hoy el municipio no va a poder hacerse cargo de eso pero hablamos solamente de tratar de aportar un granito de arena, sabemos qué es poco por ahí lo que se pide o lo que se puede hacer inmediatamente pero no podemos dejar de mirar son nuestros vecinos los que van y se atienden en esos lugares también los médicos manifestaban que por ahí el hospital pediátrico está abierto a todo el departamento por eso muchos acuden a su salita, hablamos de casos que no son graves de casos de pacientes que necesitan de una atención primaria ellos solicitan en caso excepcional en el traslado de pacientes. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Para complementar lo dicho por la concejal Zulma Memmel y la doctora Gloria Arregui no estamos a que el municipio pueda colaborar también en esta cuestión de salud de hecho en la pandemia lo ha demostrado poniendo a disposición las cinco ambulancias la que tenían incluyendo la de terapia intensiva que no tenía descanso prácticamente pero tampoco por eso dejar de recurrir al ministerio que así como decía la doctora Zulma es la encargada de esas unidades familiares. Entonces qué ambas instituciones puedan tener ese mismo peso y no trasladarle todo solamente al pediátrico, el Ministerio cuenta también con ambulancia que pueden estar a disposición yo creo que igual si se le solicita al pediátrico y tiene a disposición la ambulancia no va a negar esa posibilidad. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: De hecho que en numerosas oportunidades sin necesidad de haberle instado a que lo hagan a pedido de la gente de que sea utilizado la ambulancia del hospital pediátrico municipal por pedido del Ministerio de salud incluso para llevar pacientes a Asunción para hacer traslados a Asunción y en ese sentido es que manifesté el hecho de que muchas veces el hospital pediátrico se ve sobrepasado porque todos se recurre al hospital pediátrico teniendo la posibilidad el Ministerio de salud y en el caso de que no lo pudiera creería yo que deberíamos también como concejales remitir una nota a través de la intendencia para que el Ministerio de salud o la EBY dote de una ambulancia que pueda socorrer específicamente para estos diferentes lugares de atención primarias de salud. El presidente del Concejo Dr. **Juan Augusto Lichi** expresa: Comentar sobre el punto, que las ambulancias del ministerio están a disposición para esos menesteres solamente que así como ustedes mismos lo dijeron se ve sobrepasada la cantidad de gente y necesidades que tenemos en salud nada es suficiente y ellos expusieron este pedido viendo de que el sistema integrado de salud en pandemia se vio demostrado que funciona si todas las instituciones involucradas en lo que es salud tenemos voluntad yo creo que vamos a poder tener una mejor salud en todos los sentidos. Así es, que nada más por eso hicieron la petición de la utilización de la ambulancia del Hospital Pediátrico ya se cuenta con la disposición de las ambulancias del Hospital Regional pero cómo sabemos de qué las ambulancias del Hospital Regional son los que llevan los pacientes de repente a la capital o a otros destinos más alejados en el caso de que no estén a disposición sería bueno contar con la ambulancia del Hospital Pediátrico. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación, siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. Ausentes en el momento de la votación los concejales Abog. Diego Aquino, Lic. Eduardo Florentín. Ausente con aviso el concejal Abog. Carlos Marino Fernández.-----

**11) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Augusto Lichi, secundada por el Arq. Andrés Morel,** que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, a fin de peticionarle tenga a bien disponer la gestión pertinente para la reactivación del convenio de cooperación con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para proseguir con los trabajos de pavimentación de las calles de nuestra ciudad, en especial las calles colectoras ubicadas sobre las Rutas N° 1 y 6, de manera a mejorar la circulación vehicular por las mismas. Asimismo, solicitarle un informe sobre la contrapartida que pueda otorgar la Municipalidad para la realización de estos trabajos. Que, el pedido obedece a que dicho convenio ha sido muy beneficioso para la ciudad de Encarnación, ya que a través del mismo se ha podido realizar la pavimentación asfáltica de varios tramos de calles de los barrios de la ciudad, motivo por el cual consideramos conveniente la reactivación de este convenio para que puedan proseguir los trabajos de pavimentación en nuestra ciudad. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, solicitándole la remisión del informe señalado, y analice la factibilidad de la reactivación del convenio de cooperación con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la Municipalidad de Encarnación.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el **presidente el concejo Dr. Juan Auguro Lichi** expresa: Sobre el punto compañeros está comprobado que el trabajo en conjunto en convenio, el trabajo interinstitucional tiene resultados en cuanto al trabajo que se hizo con el Ministerio de Obras Públicas, en cuanto a la regularización asfáltica creo que en 12 km 13 km en lo que fue el trabajo en convenio tuvo buenos resultados y también la aceptación de la ciudadanía estamos hablando netamente ahora de las colectoras lo que sería la ruta 1 y ruta sexta que si mal no recuerdo en algún momento se hizo una medición eran 12 o 13 kilómetros también, entonces la idea es de volver a reactivar ese convenio con el Ministerio de Obras pedir al Intendente volver a reactivar a través de una nota dirigida al Ministerio de Obras y ver en qué la Municipalidad pueda aportar

para el trabajo en conjunto. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Yo creo que hay que también reiniciar el diálogo con la Entidad Binacional Yacyretá de modo a que corra con los gastos de lo más caro que es el asfalto, que ellos podrían dar eso para que se haga la misma regularización en toda la zona dónde están las viviendas reubicadas por la Entidad Binacional Yacyretá sería una forma sencilla barata de cumplir una obligación que tienen también ellos y podemos trabajar las tres instituciones quizás la entidad binacional Yacyretá ponga el asfalto el MOPC ponga los agregados ponga las máquinas, ponga aparte de también del combustible y nosotros colaboramos con justamente las horas extras, la parte mecánica, y también con combustible. Entonces si nos unimos 3 instituciones podemos dar una respuesta rápida y económica a algo que es extremadamente necesario. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Quiero manifestar al respecto de que tengo el criterio de que esto no se puede simplemente solicitar la realización o la firma de una minuta se debería de tratar esto con las diferentes instituciones, el Ejecutivo por sobre todas las cosas y verificar si el trabajo realizado realmente por el Ministerio de Obras Públicas tuvo el resultado que lo dicen, yo tengo otra opinión pero es bueno que podamos realmente tener a la vista, vamos a recorrer y ver y con los técnicos correspondientes de la municipalidad para realizar una evaluación real de lo que se hizo y si se hizo en las condiciones en la que se debería de hacer y posterior a eso tratar la posibilidad de la firma de un convenio si es que resulta conveniente que así sea. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Concuerdo con lo que dijo en parte la concejal Zulma, pero también antes de abarcar el tema de las colectoras sería bueno terminar los barrios donde se hizo solamente una capa de asfalto si se reactiva el convenio creo que eso es algo que en definitiva hay una responsabilidad institucional de quiénes firmaron el convenio de poder terminar bien ese trabajo. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Yo disiento con lo que expresaron los compañeros pues en los barrios que no están consolidados hacer la regularización asfáltica es el camino correcto porque qué, ocurre luego de que se hace ese trabajo empieza a consolidarse el barrio se construye y necesariamente en algún momento alguien rompe el asfalto entonces hay que darle tiempo a que esos barrios se y de acá a dos o tres años se hace la segunda capa se queda eso sin cicatrices queda como corresponde pero es una forma sencilla de dar una solución a los barrios encarnacenos que sufren con estos empedrados hechos en forma quizás comercial y qué es una tortura para cualquier transeúnte transitar sobre ellas. **El concejal Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Para opinar un poco también sobre el tema, yo creo que hay que entender la diferencia entre lo que es regularización asfáltica y capa asfáltica no soy técnico en esa área, pero hay cosas que se evidencian a simple vista.-----

**El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Yo creo que el objetivo principal es reactivar el convenio con el Ministerio de Obras Públicas que ha sido creo que recientemente demostrado de las bondades que trae para la ciudad, en estos 4 meses hicieron más de 100 cuadras de asfalto gracias a este convenio, entonces ver si con el convenio trabajar en las colectoras, porque hacer una regularización en las colectoras va contribuir grandemente para circulación del sector en las rutas, pero también está la posibilidad de solicitar el asfaltado de las colectoras al Consorcio Santa Rosa porque ellos están trabajando en lo que es ruta N° 1 por lo menos, y pueden agregar acciones que contribuyan a la seguridad vial, esa es la información que yo tengo a parte de los ingenieros, siempre que se solicite algo dentro de su tramo que se demuestre a la seguridad vial ellos pueden por adenda incluir, entonces acá hay un trabajo que hacer con la Dirección de Obras y Planificación con el mismo Intendente para primero reactivar el Convenio y segundo ver si estas colectoras por lo menos no se le podría pedir a la gente del Consorcio de manera que otro lado nosotros podamos destinar nuestros recursos para optimizar los mismos, así es que apoyo el pedido de la Munita para que se reactive este convenio con el Ministerio de Obras Públicas. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Este pedido tiene que estar de acuerdo a un plan vial, ahí llega el pedido de renovación, o licitación de transporte público, en el periodo me cupo la oportunidad de recorrer con los coreanos que estaban interesados en brindar colectivos cero kilómetros pegamos la primera vuelta por el área urbanizada donde tenemos camino todo tiempo, y se escuchaba el holgorio de su idioma, empezamos a entrar en los barrios y cada vez más callados y cambiaba la tonalidad y después ya no hablaban, después el traductor me dijo, aquí en estos lugares meter un colectivo cero kilómetros es algo improbable, y no volvieron más, así es que ahora cuando llamemos a licitación y pongamos unidades cero kilómetros puedo asegurar que las empresas van a empezar a recorrer los corredores por los cuales transitan nuestros transportes públicos, van a terminar con los pelos de punta, yo no puedo decir que puedo terminar así porque no tengo más, van a ver lo que va a empezar a suceder porque ya pasamos por esto. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Para ordenar un poco, lo que había solicitado la concejal Zulma es incluir un pedido de informe de los trabajos realizados de regularización. Finalizada las consideraciones de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva, con la inclusión de solicitar un informe sobre los trabajos realizados de regularización. Ausente con aviso el concejal Abog. Carlos Marino Fernández.-----

**12) Minuta presentada por los concejales Dr. Juan Augusto Lichi y el Lic. Eduardo Florentín,** que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, con el objeto de solicitarle la realización de una reunión con todos los miembros de la Junta Municipal, de ser posible en el transcurso de esta semana, a fin de conversar e intercambiar pareceres sobre la posibilidad de llevar adelante el proyecto de habilitación de un Parque Industrial en nuestra ciudad. Que, el pedido obedece a que el proyecto de Parque Industrial, brindaría a nuestra ciudad un espacio territorial en el cual se agrupen las actividades industriales, en una zona más favorable y que brinde un mejor ordenamiento a las industrias que actualmente se encuentran instaladas dentro del casco urbano de la ciudad, y causan una serie de inconvenientes como ser la polución sonora, la falta de estacionamientos, la circulación de camiones pesados, etc. Asimismo, consideramos que sería muy beneficioso el desarrollo de este tipo de proyectos en la ciudad de Encarnación, ya que atraería a grandes empresas y fábricas que darían empleo a los ciudadanos Encarnacenos. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, solicitándole tenga a bien disponer fecha y hora para la realización de la mencionada reunión, en caso de considerarlo conveniente.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: Voy a comentar brevemente lo que ya se avanzó en estos últimos meses con relación al proyecto de Parque Industrial que el Ministerio de Industria y Comercio realmente quiere que sea Parque Tecnológico con la posibilidad de traer empresas tecnológicas a Paraguay, ellos creen que se pueden interesar empresas desarrolladoras de aplicaciones de software, pero también a empresas que hacen centro de llamadas call center, entonces le dieron el nombre de Parque Tecnológico el Vice Ministro de Industrias estuvo un par de oportunidades por Encarnación ya tiene conocimiento del lugar, ya tiene los planos y aquí simplemente falta concretar, o conocer la voluntad política del Intendente para proceder a la firma del convenio con el Ministerio de Industria y Comercio y

trabajar sobre el Parque tecnológico Industrial de la ciudad de Encarnación, usted seguro va a ampliar sobre el interés que hay de empresas que quieren venir a invertir en la ciudad pero creo que el compromiso que todos hemos asumido en campaña, el de buscar la reactivación económica de Encarnación, esta es una de las maneras, Paraguay es un país más atractivo para inversión extranjera en toda Sudamérica, Paraguay está en el ojo de los inversionistas del mundo si es que piensan en Sudamérica, Paraguay tiene una ley de maquila muy conveniente para las empresas, fabricas principalmente para Brasil y Argentina utilizan la mano de obra y la energía de nuestro país, y hoy por hoy están generando fuente de trabajo en Alto Paraná y Central, pero no en Itapúa específicamente Encarnación. Nosotros aquí nomas tenemos en las colonias un proyecto con un andamiaje con viento a favor que es el Parque Tecnológico que es en Hohenau, entonces nos toca creo que apurar esta decisión, concretar lo que ya avanzó en estos 4 meses y empezar a traer las empresas y generar fuente de trabajo, la pandemia nos enseñó que no podemos ser una ciudad netamente comercial nomas o que dependa del turismo porque cuando al salud financiera de los vecinos argentinos no es de lo mejor ellos optan por no cruzar por no venir en consecuencia se genera acá el comercio reciente y eso genera desempleo, por eso a través de esta minuta buscamos con usted presidente conocer la posición del Intendente para continuar con un trabajo que ya tiene un andamiaje y por supuesto también el acompañamiento de la Junta Municipal para poder concretar este ansiado Parque Tecnológico Industrial en un predio que ya tiene la Municipalidad dentro de su activo, en el barrio Curupayty. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Para ampliar un poco fuimos invitados para ir a visitar lo que era el Parque Industrial de la Innovación de Posadas el cual recorrimos el Parque y también algunas empresas instaladas en el lugar, es excelente la organización la seguridad que tienen en realidad, sería bueno replicar eso acá, la idea del municipio tiene que ser la de generar fuente de trabajo para encarnacenos, sabemos que esta pandemia nos golpeó al trabajador más pequeño hasta el más grande, y hoy uno sale a las calles y lo único que piden es una oportunidad de trabajo, entonces haciendo esta gestión e instalando en la ciudad un Parque Industrial y buscando luego de eso empresas que vengan a instalarse en el lugar lo que estaríamos generando es fuente de trabajo, eso es lo importante como municipio, creo que la visita fue muy productiva porque también hicimos relacionamiento con algunos empresarios que estuvieron en el lugar, los cuales nos comentaban las intenciones de venir a invertir en la ciudad así como explico Eduardo, Paraguay está muy bien visto como país para invertir no solamente con empresas argentinas y brasileras, más argentina por el hecho de la situación por la que se encuentra el Gobierno Argentino hoy día y por los porcentajes altos que tienen en impuestos, nos comentaban que a ellos les saldría un 25% menor el costo de la fabricación de sus productos acá en Paraguay, tenemos que aprovechar esa intención y también la situación geográfica en la que se encuentra nuestra ciudad para hacer esto una realidad, también luego de la publicación que estuvimos haciendo en las redes sociales, se estuvieron comunicando conmigo algunos interesados y realmente expusieron el contenido por impulsar este proyecto, tanto empresarios extranjeros como de la ciudad y de otras ciudades del país inclusive hablamos de empresas fabricadoras de aluminio, de cervezas artesanales, ensambladoras de celulares , entonces tenemos que aprovechar esa buena vista que tiene Paraguay y Encarnación como para venir a invertir ver la posibilidad de sacar adelante este proyecto. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Totalmente de acuerdo con lo que decía el colega Florentín sobre la necesidad de diversificar la base económica urbana, no podemos ser solo una ciudad comercial y celebro que se pida una reunión para esto con el Intendente. con respecto a tener un predio quede un poco confundido porque en la mitad de la Minuta habla de polución sonora, camiones, pero después gradualmente mencionaron un call center que no alcanzaría con una unidad territorial o un territorio como dice la minuta, sino hay que ver las actividades compatibles, ver dónde poner, que poner y nada más aclarar que eso ya está sugerido dentro de lo que es el Plan de Desarrollo Sustentable el cap. 8 Ciudad Productiva y también la parte de Call Center Industria Innovación, Industria Tecnológica en el capitulo 10. Así es que, celebro que se pida una reunión para eso y ojalá podamos tener los criterios para atraer las inversiones que den fuente de trabajo pero que no comprometan la calidad ambiental del distrito. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: También hay una intención de un propietario privado que tiene una gran intención de extensión de tierra de hacer replicar el modelo que se usa en Hernandarias, Santa Rita, Villeta que son Parques Cerrados que en vez de fraccionar y convertirlos en lotes urbanizables lo hacen en predios más grandes con las características para que se puedan asentar las industrias solventando los gastos comunes que son seguridad, la parte de desechos industriales que eso sale bastante caro la energía de calidad y estable también sale bastante caro, y la infraestructura interna yo creo que podemos nosotros impulsar y ayudarle a estas personas que tiene este tipo de inatenciones, lo que nos corresponde a nosotros que es hacer llegar hasta ahí, o sea accesibilidad porque es interesante desde el punto de vista fuente de trabajo, son muchas personas que le miran a Encarnación, la única ciudad que tiene puerto, aeropuerto, puente internacional, población joven y muchas otras ventajas, esta gente del parque tecnológico por ejemplo de Luces Led, hace rato que le mira a Encarnación, hace rato que quiere venir y así como dijo presidente, para ellos es mucho más barato aquí que hacerlo desde la Argentina, y desde la ventaja competitiva que tiene Paraguay, está la ley 6090 de Apoyo a la Inversión y una ley que permite adquirir cualquier persona, fabricas enteras en cualquier lugar del mundo, maquinas usadas y traerlos acá, poder instalar esa infraestructura, la Argentina no lo puede hacer tampoco el Brasil y ese componente que lay del Mercosur que nos habilita de poder colocar elemento de extra zona, si alguien quiere hacer una muñeca puede ponerle el cerebro electrónico traído del Sur Este Asiático con el resto de los componentes ensamblados aquí es una ventaja que conocen las personas que están involucradas en esto, aquí estuvieron los consultores brasileños y también estuvo Cristina Rindix y su equipo que trabaja en el Parque Industrial de Posadas, ellos estudian en este caso a Encarnación y van y le hablan a las empresas luego de un estudio de mercado profundo les dice que conviene hacer ir a Paraguay, a Encarnación, creo que tenemos que invitarle a que vuelvan y conversar sobre esto porque esa algo extremadamente interesante. Finalizada las consideraciones de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. Ausente con aviso el concejal Abog. Carlos Marino Fernández. -----

**13) Minuta presentada por el Concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el Lic. Nehemías Cuevas,** que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de elevarle la inquietud de vecinos del Barrio Ka'aguy Rory Sector UNI, específicamente quienes habitan en inmediaciones de las calles Tarumá casi Lorenzo Luciano Zacarías, lugar en el que se verifica un inconveniente en los días de lluvia debido a la acumulación de agua en las calles, obstruyendo el tráfico, cuya circunstancia se debe que el cauce natural de agua que se encuentra en la zona ha sido obstruido por una obra

particular, según las manifestaciones de los vecinos. Que, en dicho sentido se peticiona al Ejecutivo Municipal, para que, por medio de la Dirección Municipal de Obras, se realice la verificación de la zona, a fin de analizar las posibles soluciones, ya sea a través del entubamiento del mencionado cauce, u otra que sea la más beneficiosa para los vecinos del barrio, y se eleve a este Concejo Municipal un informe al respecto. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal a fin de peticionarle tenga a bien atender esta inquietud ciudadana, y remitir un informe a la Junta Municipal respecto a las posibles soluciones que podría tomar el Municipio al efecto.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: No estamos hablando de la costa del Río Paraná, no estamos hablando de las periódicas inundaciones que tenía la ciudad de Encarnación antes de que se haga la represa sino de la zona de la Universidad Nacional de Itapúa, tengo más videos pero creo que como muestra vale más que un botón miren lo que acontece en ese lugar céntrico de la ciudad, calle asfaltada, esto se suscita desde que una persona tapo un cause que no podemos saber si es natural o artificial según los propietarios que en algún momento alguien hizo un canal y que por ahí escurrían el agua y según los vecinos era el lugar natural por donde desaguaba ese sector. El tema en cuestión es que tenemos que encontrarle una salida porque con cada lluvia esto acontece, hoy ya estaban otra vez desesperados porque estaban con el agua a la altura de los tobillos con una pequeña lluvia, solicito el acompañamiento de los compañeros para que la Dirección de Obras se constituya y busque una solución sustentable a esto. **El concejal Lic. Nehemías Cuevas** expresa: También en barrio mismo donde yo resido en lo que es la cabecera del Puente que une el barrio Santa María y el barrio San Pedro también es el mismo problema, como también otras zonas que incomodan a los vecinos, imagínense aquí en el centro mismo, entonces yo creo que es algo que se debería de tomar muy en serio y darle la importancia, porque como menciono el Arquitecto en pleno centro ocurre esto y hay fechas en las que las lluvias son intensas, entonces hay que darle importancia a esto, por lo que secundo esto. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Agregarle que más allá de que se constituya el departamento de obras también aprovechando que es del barrio de la UNI, se le pueda pedir a la Universidad específicamente a las carreras de ingeniería civil un estudio hidrológico de ese sector antes de tomar alguna medida o parche, en definitiva todo esto tiene que ver con la parte de taponar vías de evacuación o desagote de las aguas con la impermeabilización del suelo urbano, creo que ale la reflexión que antes de seguir asfaltando solamente en busca de una comodidad vial tenemos que entender que el asfalto es impermeable, no absorbe agua de lluvia, 10% menos de lo que absorbe un empedrado y esa agua al no ser absorbida van a correr, y van a generar algún tipo de problema hidrológicos en algún lugar, este podría ser un lindo caso de estudio para que de ahora en más las obras que encaren el municipio, realmente contemplen soluciones sostenibles, y sustentables como dijo el Arq. Morel y para eso indiscutiblemente necesitamos un estudio hidrológico para ver que hacer ahí. Finalizada las consideraciones de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva, con la inclusión de lo peticionado por el concejal Arq. Keiji Ishibashi. Ausente con aviso el concejal Abog. Carlos Marino Fernández.-----

**14) Minuta presentada por el Concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el Ing. Eduardo Rebruk,** que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota a los responsables del Laboratorio del Agua de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), a fin de peticionarle tenga a bien analizar la posibilidad de realizar el análisis del agua del embalse y sub embalse del Río Paraná, específicamente en el sector comprendido entre el Santuario de la Virgen de Itacúa hasta las costas del Municipio de San Juan del Paraná, debido a que en dicho sector se ha verificado la aparición de una mancha blanca en inmediaciones de la costa, cuyas causas se desconoce. Que, el pedido obedece a que dicho Laboratorio a través de sus integrantes pueda colaborar con el Municipio Encarnaceno, a través del diagnóstico de las aguas del Río Paraná en el sector señalado, de manera a determinar la causa de esta mancha, para que de esta manera el Municipio pueda tomar las acciones correspondientes en caso de ser necesario, a fin de evitar algún daño medio ambiental grave. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota a los responsables del Laboratorio del Agua de la UNI, peticionándole lo precedentemente expuesto.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Me olvide de la foto y el video, muy explícito se veía como la mancha empezaba en todo el distrito de Encarnación en toda la zona costera en la zona de Itacua y la última filmación con la misma mancha lo hice en el sector del puerto de Encarnación, mancha constante que desconozco la procedencia la levantar la mancha parecía como cal o polvo que estaba impregnado en las piedras, yo creo que ahora con el caudal del río se va ir lavando eso, pero es preocupante y según me manifestaron los rivereños no es la primera vez que está aconteciendo este tipo de contaminación blanca, la solicitud es para el laboratorio del agua de la Universidad Nacional de Itapúa para que investiguen para saber que está pasando en el Paraná. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Secundo totalmente la minuta del concejal Morel, vi los videos que publicó estuve por Carmen del Paraná y también ahí llego la mancha blanca, la verdad que es atendible hay que saber bien que está pasando con nuestras aguas porque en definitiva son nuestro mejor recurso natural y también económico por el tema del turismo. Finalizada las consideraciones de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el concejal Abog. Diego Aquino. Ausente con aviso el concejal Abog. Carlos Marino Fernández.----

**15) Minuta presentada por el Concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el Abog. Diego Aquino,** que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Director de la Entidad Binacional Yacyretá y al Intendente Municipal, a fin de peticionarles tengan a bien autorizar la presencia de los Funcionarios Técnicos de la Dependencia de Medio Ambiente, para participar de una reunión conjunta con miembros de la Junta Municipal, a fin de analizar la posibilidad de coordinar acciones tendientes a lograr determinar áreas de protección, bajo la figura de "Parques Urbanos" en las siguientes zonas: 1.- Potí'y, 2.-Kuri'y, 3.- Yacupaso, 4.-Ypecurú, 5.-Itacúa, 6.-8 de Diciembre – Arrabales, 7.- San Antonio Ypecurú. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de notas al Director de la Entidad Binacional Yacyretá y al Intendente Municipal, solicitándoles tengan a bien autorizar la presencia de los Funcionarios Técnicos de la Dependencia de Medio Ambiente, para participar de una reunión conjunta con miembros de la Junta Municipal, en día y hora a confirmar, para los fines precedentemente expuestos.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Este es un trabajo complejo porque se hace con distintas instituciones, también le afecta al distrito de Cambyreta en algunos caso, hay que darle persecución y hacer lobby en Asunción, pues es el MADES el que dictamina si estos sectores de la Entidad Binacional Yacyreta se pueden convertir en Parques Urbanos, hay un vacío legal que impide que estos parques puedan existir creo que los encarnacenos serán os primeros esta iniciado este trámite, está avanzado pero hay que darle mucho seguimiento en Asunción, así es que esta reunión en conjunto es para seguir trabajando para que ellos preparen lo que es la base del proyecto, y nosotros vamos a tener que viajar a golpear puertas para que vengan los del MADES para hacer un trabajo simple pero leva tiempo lo que es el inventario forestal de esta zona. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Sería posible ya que vamos a enviar una nota al Director de la Entidad Binacional Yacyreta adjuntar también los pedidos de las notas de la Sesión anterior, donde presente sobre la conformación de mesa de trabajo sobre la aceleración de los títulos de propiedad de las áreas relocalizadas de los barrios recolectados y circuito comercial, también otro que incluía el tratamiento sobre el conocimiento del Proyecto ejecutivo del tramo ferroviario, puente San Roque González el Cementerio de San Isidro que también tiene que ver con la Entidad Binacional, de modo a ir facilitando ya también esas mesas de trabajo de paso. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Esas notas se enviaron a la Intendencia, creo que el pedido era que salgan de ahí las notas para la Entidad. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Como acá pide enviar al Intendente y también a la EBY aprovechar y enviar todo junto el pedido, para que sea más ágil. Finalizada las consideraciones de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el concejal Arq. Keiji Ishibashi. Ausente con aviso el concejal Abog. Carlos Marino Fernández. -----

**16) Minuta presentada por el Concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el Abog. Diego Aquino**, que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una Nota al señor Intendente Municipal, a fin de peticionarle tenga a bien convocar a las diferentes organizaciones, asociaciones, grupos sociales, estudiantiles, entidades y otros, de jóvenes, para la Conformación, organización y funcionamiento del **CONSEJO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE ENCARNACION**, establecido por Ordenanza Municipal N° 165/2018. Que, dicha solicitud obedece a que el citado Consejo Municipal tiene como objetivo establecer, promover y desarrollar planes de trabajo y proyectos en coordinación con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales en apoyo a la juventud, planear, organizar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones necesarias para desarrollar la participación de los jóvenes en todo lo que hace referencia al quehacer municipal, mediante la aplicación de programas enmarcadas en los planes nacionales, adecuados a las características propias de la entidad y el trabajo en red entre sus integrante. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas y se autorice la remisión de la nota al señor Intendente Municipal, a fin de elevar lo precedentemente expuesto.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Ing. Eduardo Rebruk** y expresa: Creo que está bastante claro, más que nada pedir el acompañamiento de los colegas en esta minuta. El **CONSEJO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE ENCARNACION**, establecido por Ordenanza Municipal N° 165/2018 por motivos que desconozco no se le dio una continuidad a esto, así es que en mi carácter de representante de la Juventud en la Junta Municipal en conjunto con el colega Diego Aquino buscamos recuperar este espacio tan importante para las diferentes organizaciones y grupos juveniles de la ciudad de Encarnación. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Este concejo fue creado como dijo el compañero Eduardo en el 2018 gracias a una Ordenanza que nosotros hemos elaborado acá en conjunto con diferentes representantes del sector juvenil y como todo Consejo y así como lo establece la Ley es precedido por el Intendente Municipales este caso la Direccion a fin es el de la secretaria de la Juventud que actualmente que no tiene un director nombrado en este periodo, seguramente pronto ya lo va a tener la idea es de poder acompañar los planes que tenga el municipio a través de los representantes que van nombrando a diferentes asociaciones como lo establece la Ordenanza, movimientos Juveniles, grupos políticos juveniles, también representantes de universidades, instituciones, organizaciones, el Consejo en realidad nació y tuvo dos periodos en donde rotaron dos presidentes o representantes del Consejo como lo establece la Ordenanza a parte del Intendente que fueron la señorita Dora Sarubbi y Facundo González lamentablemente a falta de convocatoria el Consejo ya no renovó sus autoridades, realmente sería importante reanudar todos los concejos que están establecidos por Ordenanza. Acompaño esta iniciativa del compañero, yo creo que hay veces que tenemos que impulsar nuestras minutas, a parte de la remisión de que se hace vía presidente luego de que se apruebe en la Junta en la medida del interés de cada proponente yendo a ver dónde está esa nota, muchas veces por la cantidad de pedio que hay en el ejecutivo o quizás porque se queda en una secretaria a veces no por una falta de voluntad, sino la falta de acompañamiento del proponente termina simplemente siendo una nota remitida, me parece que acortar las instancias con una visita o pidiendo al intendente que convoque el Consejo es suficiente. Finalizada las consideraciones de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. Ausente con aviso el concejal Abog. Carlos Marino Fernández. -----

**17) Minuta presentada por el Concejal Abog. Diego Aquino, secundada por el Lic. Nehemías Cuevas**, que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar elevar nota al Sr. Intendente Municipal a fin de peticionar la factibilidad de suscripción de un convenio marco de Cooperación con la FAZENDA DE LA ESPERANZA, una institución que brinda rehabilitación a jóvenes que desean liberarse de las drogas y del alcohol, pero también aquellos que ansían descubrir sus vocaciones. El pedido se sustenta en la cooperación mutua para el fortalecimiento de la Salud y rehabilitación de personas con problemas de adicción, a fin de subsidiar los gastos en conjunto con el Municipio; considerando que nuestra Institución Vida Sana, alberga únicamente adolescentes. La Fazenda en este caso recibe a personas mayores de edad y les propician morada, alimentación y otras necesidades básicas cuyo monto de tratamiento anual es aproximadamente de guaraníes diez y ocho millones, razón por la cual muchos no pueden acceder a esta recuperación. Así mismo, solicito que por intermedio del Sr. Intendente Municipal, pueda convocar a los representantes de la Fazenda de la Esperanza a una reunión de trabajo a fin de interiorizarse de los detalles de la Institución y el proyecto de Convenio marco de Cooperación propuesto. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al Sr. Intendente Municipal, a fin de elevar la solicitud de referencia. -----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Nosotros actualmente contamos con una comunidad terapéutica de la Municipalidad que es VIDA SANA el costo operativo de esta dependencia Municipal es aproximadamente 450.000.000 millones a 500.000.000 millones de guaraníes que, gracias a un convenio con el obispado, VIDA SANA se encuentra actualmente frente a la escuela República Argentina donde era el hogar Santa María. Vida Sana es una comunidad terapéutica que nació hace más de 10 años que alberga aproximadamente a 10 adolescentes de 4 subimos a 8. Que tienen de 9 a 17 años que es lo que establece el protocolo de ingreso que tienen que pasar por un proceso de desintoxicación en Asunción en el centro de adicciones y luego vienen acá a seguir su tratamiento que dura un año totalmente gratuito en principio era para encarnacenos pero como somos el único municipio que contamos con una comunidad terapéutica de esa índole a nivel país, otros municipios, otros adolescentes de otro municipio vienen a vida sana pero es solamente ¼ de la necesidad en cuanto a rehabilitación, adicciones que tenemos nosotros porque, qué pasa con las adolescentes mujeres que pasa con los adultos mujeres como varones. Hoy una persona que está en situación de drogas quiere rehabilitarse en encarnación de forma gratuita no tiene otra opción más que buscar ayuda en Asunción o en otros lugares. Lo cual es fin de este convenio es elaborado por parte de los representantes de la FAZENDA el poder hacer una alianza con el municipio encarnaceno para que nosotros también podamos darles oportunidad a los adultos que no solamente son jóvenes si no que hay personas en la FAZENDA de 17 a 70 años de edad que realmente son 40 personas que se están rehabilitando en base a tres pilares, el trabajo, convivencia y la espiritualidad. Municipios de Brasil donde nació la FAZENDA están llevando adelante el tratamiento gratuito de las personas en situación de drogas. Si una persona quiere hacer este tipo de tratamiento va a la FAZENDA el costo aproximado es de 18 millones guaraníes que sería el monto de ingreso más la mensualidad para que ellos puedan estar ahí con todas las comodidades con el convenio nosotros podremos colaborar en lo que sería la construcción de un pabellón más que será para aquellas personas de Encarnación. Nosotros también contamos con una dirección de política contra las drogas que fue clausurado hace 2 años y ahora nuevamente gracias a que hemos solicitado de la junta la reapertura está funcionando nuevamente. Y yo considero que la ayuda de esa dirección nosotros podemos primeramente trabajar en la prevención, pero hay situaciones en donde la prevención ya es no es suficiente si no que personas que están en situaciones de adicción luego simplemente con la adicción van a parar al CERESO o al pabellón de adolescentes. Entonces presidente, me parece muy importante a lo mejor para mucho algo desconocido, pero hoy ya las drogas no son un tabú creo que es algo normalizado y hay personas que no tienen esta oportunidad de hacer un tratamiento gratuito. Me toca muy de cerca en el circuito comercial. Se está armando como una especie de favela en la zona donde estaba destinado para los mesiteros, las casillas abandonadas es un aguantadero y realmente hay muchos problemas sociales que no vienen al caso pero si lo veo todos los días así es que espero que podamos nosotros seguir fortaleciendo lo que hace vida sana que es para adolescentes y también darle oportunidades a los encarnacenos que puedan rehabilitarse ahora que pasa con las mujeres que quieren hacer este tratamiento también tienen una sede en Paraguay que es para mujeres que está en Ñemby nosotros también podemos darles oportunidad a muchas mujeres que desean hacer esta rehabilitación pero con este convenio. Un día que nos vayamos en el vertedero yo tengo un sinfín de personas que lamentablemente, mujeres que están en situación de drogas actúan de forma violenta. Hace poco compartía con los compañeros con la junta anterior, ocurrió que un hecho de homicidio. Y me hago responsable de esto con los llamados policías que lamentablemente que reciben la denuncia y dejan dormir ahí. Una constante que por 2 o 3 mujeres que ya no son conscientes de sus actos que son recolectoras de basuras y que están poniendo en peligro a los 180 compañeros que hacen lo mismo. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Si sobre el punto aportar un poquito que sería lo ideal que se pueda hacer un convenio y ver en que la municipalidad o el gobierno municipal pueda aportar a este proyecto sabemos que en encarnación no contamos con un lugar gratuito para personas que tienen problemas con las drogas con personas adictas tampoco tenemos un lugar acá en encarnación donde llevarles o donde puedan acudir, hoy me preguntaban a cerca de donde podíamos llevarle a un abuelo que esta desamparado, no tiene familia me mandaron fotos, y no tenemos acá en Encarnación un lugar donde destinarle a ese tipo de personas sería bueno también no digo que a un corto plazo sino a un mediano plazo ver la posibilidad de ver también un manicomio municipal que contemos aquí en la ciudad de Encarnación. Apoyo la minuta presentada por el concejal Aquino. Finalizada las consideraciones de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. Ausente con aviso el concejal Abog. Carlos Marino Fernández. -----

**18) Minuta presentada por la concejal Lic. Natalia Enciso, secundada por la Dra. Gloria Arregui,** que expresa: Por la presente me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar que se arbitren los mecanismos para un llamado a Licitación para la readecuación de las veredas inclusivas y señalización del trayecto de la Avda. Bernardino Caballero, la Avda. Irrazabal, Avda. San Roque González de Santa Cruz, Avda. Costanera República del Paraguay, Costanera Padre Bolik, Avda. Costanera Augusto Roa Bastos o Perimetral este, la Feria Municipal, el circuito Comercio, las calles Gral. Artigas, Juan León Mallorquín, Mcal. Estigarribia y Carlos Antonio López. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión inmediata de una nota al Señor Intendente Municipal, peticionándole lo precedentemente expuesto.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra la concejal **Lic. Natalia Enciso** expresa: Tengo entendido que ya se había presentado con la Junta anterior la concejal Rosmari presento un pedido casi parecido. Llevar este proyecto a todas las veredas de Encarnación sería un poco costoso y complicado en poco tiempo, pero por lo menos realizarlos en las calles principales que son las más transitadas. En las calles principales solamente una parte las veredas del Municipio cuentan con la vereda inclusiva la plaza que es donde se declaró de interés municipal un torneo de gente con discapacidad visual y sobre todo casi las veredas no cuentan con las rampas inclusivas. Sucede que en la costanera que son muy altas las veredas y la gente de tercera edad generalmente les cuesta bajar y a veces sufren accidentes ya que la motricidad de ellos también es un poco entorpecida por la edad. Entonces, también sucede en la costanera los cruces peatonales terminan con el paseo central están cerrados, ver también la posibilidad de abrir. Es en el paseo central de la costanera, iniciar este proceso de trabajo a través del municipio haciendo gradualmente por lo menos con las rampas inclusivas y después ir avanzando en los otros puntos, sobre el tema habla de señalización del trayecto en varias avenidas y calles de nuestra ciudad me sucede a menudo, vivo sobre la calle Antequera y Wiessen y sucede a menudo que la gente que no es de la ciudad entra en contra mano por

que Antequera baja hacia los teros y la gente que generalmente no conoce baja hacia la calle de la junta y va directamente en contra mano entonces, me fije realmente hay un tipo de señalización pero no es visible, entonces ver también esa forma y normalmente se topan con los de tránsito que les ataja por que entran en contramano, ver también esa posibilidad de señalizar y sobre las calles de la ciudad explícitamente en los barrios hoy tenemos muchas calles empedradas en los barrios y seguimos con el GPS y tenemos que acostumbrarnos a manejarnos con nombres . Entonces, hacer ese trabajo con las comisiones vecinales para poder ir trabajando con ellos sobre la puesta en nombre de las calles de lo que ellos consideren para ayudar y cooperar en eso, nada más eso presidente. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Secundo la moción de la compañera y solicito si es que se puede hacer, la verdad no conozco técnicamente si es factible igualar un poquito la verdad especialmente en Wiessen por ejemplo que se han convertido en verdad con escaleras que es muy difícil de que las personas de avanzada edad puedan transitar por las veredas por la situación en que se encuentran, entonces si se pueden realizar bajo un estudio con la gente de obras y técnicos puedan determinar si es posible llegar a solucionar este tipo de situaciones. Y quiero solicitar señor presidente si es posible antes que culmine, una minuta verbal yo quiero explicar que llegue tarde por que una camioneta cerro mi salida en Monseñor Wiessen y Juan León mallorquín. Llame a tránsito y no pude acceder, no fui atendida y por lo tanto ese fue el motivo. Que los compañeros y el presidente me permitan incluir antes de culminar esta parte de la sesión. Finalizada las consideraciones de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. Ausente con aviso el concejal Abog. Carlos Marino Fernández. -----

**19) Minuta presentada por el concejal Dr. Fredy Ortega, secundada por el Ing. Eduardo Rebruk**, que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Director de la Entidad Binacional Yacyretá, a fin de petitionarle tenga a bien analizar la posibilidad de que esa Entidad disponga para que por medio de la Junta Municipal de Encarnación, se realice el proceso de otorgamiento de becas de estudios, que concede anualmente la misma, de ser posible en una cantidad de 300 becas o más, destinados a los jóvenes egresados de educación media de las Instituciones Educativas del distrito de Encarnación. Que, el pedido obedece a la posibilidad de colaborar en el proceso de selección y concesión a favor de los jóvenes egresados de Educación Media de nuestra ciudad, la posibilidad de continuar con sus estudios terciarios a través de un programa de becas, y de esta manera incentivar y apoyar a los jóvenes de escasos recursos que deseen continuar con sus estudios. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al Director de la Entidad Binacional Yacyretá, petitionándole analice la factibilidad de disponer de las becas de estudios para jóvenes de nuestra ciudad. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Fredy Ortega** expresa: Si bien la Municipalidad de Encarnación otorga 270 becas de forma anual a los jóvenes egresados de distintos centros educativos. Entonces pido el acompañamiento de los colegas concejales para que a través de la EBY se solicite para coadyuvar al ejecutivo municipal pero que sea a través de la Junta Municipal establecida las modalidades de concurso para que aquellos jóvenes puedan acceder a estas becas de estudio bien se sabe, que existe mucha familias de escasos recursos económicos y muchos jóvenes que terminan la etapa educativa y no pueden acceder al nivel universitario por falta de recursos entonces, si la Junta Municipal puede tener esa cantidad de beca, podemos elaborar los concursos para que esos jóvenes puedan seguir con sus carreras para terminar una carrera de estudio y sean profesionales para bien de la comunidad y para el bien de su familia. Establecer los mecanismos con relación a los promedios porque muchas veces se exige un promedio de 4 o 5 para acceder a esas becas y bien sabemos que hay muchos jóvenes que tienen que trabajar todo el día para costear sus estudios secundarios y a veces no tienen el tiempo necesario para estudiar y no pueden acceder y no pueden tener el promedio 4 que exigen, entonces a través de la Junta Municipal podríamos evaluar esas cuestiones y establecer un promedio de 3 y que los concursos sean públicos para que efectivamente que aquel joven que realmente necesita pueda tener el acompañamiento de la Junta Municipal. Nunca se dio a través de la Junta el otorgamiento de becas y creo que si acompañamos este pedido por primera vez la Junta Municipal pueda otorgar esas becas. Gracias presidente. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Para acompañar totalmente la propuesta del compañero nosotros como municipalidad tenemos el programa de aporte económico no se llama beca por que prácticamente es la única oportunidad donde el encarnaceno puede continuar o empezar sus estudios universitarios en no ser exigido en un promedio que el resto de las instituciones para poder calificar o para poder participar en un concurso de beca. Lo que nosotros como Municipalidad evaluamos es la condición socio económica del postulante es visitado por un equipo en sus domicilios y ver en las condiciones que vive. El que hoy está cobrando un aporte económico municipal de 2.800.000 Gs. al año como principal requisito del municipio de la comisión de evaluación de concejales y representantes de la municipalidad es que sea gente de que verdad necesite y que estén estudiando, no es necesario el promedio si es insuficiente de 200 aportes económicos más 70 de la escuela taller siempre quedan fuera más de 200 postulantes y es una pena porque realmente si alguien se inscribe para obtener ese beneficio es porque necesita, pocos son los casos de gente que tienen las condiciones y que de igual manera quieren el aporte. Entonces nosotros como Junta si podemos gestionar no solo de la EBY sino también de otras instituciones algún tipo de aporte también como lo hace la JCI donde ellos lo que ven directamente con la universidad un cupo para que por año a través de un concurso de conocimiento se le dé beca lo podamos hacer a través de su gestión señor presidente y con el acompañamiento de todos los colegas. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Para apoyar también el pedido del concejal Fredy Ortega viendo que la EBY como Itaipú otorga beca a la Gobernación de Itaipuá y el distrito de Encarnación no se encuentra incluida en esa posibilidad de acceder así que le apoyo totalmente al compañero en este pedido de becas de estudio. Finalizada las consideraciones de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. Ausente con aviso el concejal Abog. Carlos Marino Fernández. -----

**20) Minuta presentada por la concejal Dr. Gloria Arregui, secundada por la Lic. Natalia Enciso**, que expresa: **VISTO** la gran cantidad de personas que realizan diferentes actividades deportivas y de recreación en la Costanera San José, debido a las altas temperaturas que podrían incluso llegar a ser perjudiciales para la salud, causando en la mayoría de los casos deshidratación, golpes de calor, entre muchas otras afecciones, especialmente en los horarios de la mañana y la tarde donde muchas veces los sitios de venta de alimentos y otros se encuentran cerrados, considero de suma importancia dotar de bebederos ubicados estratégicamente en el sitio, a fin de paliar esta necesidad y evitar costos que afecten a la economía de las familias. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se pueda gestionar en el marco de la responsabilidad social de

las empresas que tienen el usufructo y la concesión de espacios públicos, la provisión de estos bebederos de manera a mejorar los servicios de nuestra ciudad. Por tanto, solicito señor presidente de la Junta Municipal y al Pleno, requerir al Ejecutivo Municipal, se sirva articular los medios para la implementación de este servicio para la comunidad, en el modo expuesto precedentemente.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** y expresa: En realidad para iniciar en la Costanera Republica del Paraguay lo ideal sería que contemos con esos servicios en todas las costaneras sobre todo en Padre Bolik donde también hay mucha gente que hace ejercicio y las familias que acuden. así como manifesté hay horarios en donde no se cuentan lugares donde comprar o también hay familias que no tienen su dinero entonces le cuesta acceder al agua entonces mi propuesta y con la compañera Natalia es que estos sitios tengan un bebedero público y obviamente gratuito para la gente y que no tenga que estar comprando el agua en estos sitios y tengan la posibilidad de cargar en el caso que tengan sus termos entonces facilitaría muchos sobre todo en los horarios en los que se practica actividades deportivas. Finalizada la consideración de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. Ausente con aviso el concejal Abog. Carlos Marino Fernández.-----

**21) Minuta presentada por la concejal Dr. Gloria Arregui, secundada por la Lic. Natalia Enciso**, que expresa: **VISTO** la necesidad de la ampliación del fortalecimiento del servicio kinesiológico en el Parque de la Salud, especialmente para las personas que han quedado con secuelas post COVID, como también post ACV, al igual que aquellas que han sufrido secuelas por accidentes de tránsito, atendiendo que el Parque de la Salud es un organismo que forma parte de la Institución Municipal, donde ya se ofrece atención en diversas áreas de la salud, sin embargo en el área indicada existe la necesidad de ampliar el servicio por la extrema necesidad, atento a la alta demanda de estos servicios por el gran número de personas que han sido afectadas durante la pandemia por el COVID -19, como también al alto costo de estos tratamientos en el sector privado. Teniendo en cuenta la existencia de un Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Encarnación y la Universidad Católica – Campus Itapúa, propongo que sean los alumnos de kinesiología de dicha Universidad en uso del mismo Convenio Marco, quienes brinden estos servicios en el Parque de la Salud, en ejercicio de la pasantía universitaria, por lo cual esto tendría una doble finalidad, ya que también beneficiaría los estudiantes universitarios de la carrera indicada. Por tanto, solicito señor Presidente de la Junta Municipal y al Pleno, requerir al Ejecutivo Municipal, se sirva articular los medios para la implementación de este servicio para la comunidad, en el modo expuesto precedentemente.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** y expresa: En realidad existen convenios con otras universidades también que tienen la carrera de kinesiología particularmente nombre a la Universidad Católica porque es la que está haciendo practicas presenciales durante la pandemia, los servicios, por ejemplo de kinesiología fueron reaccionado a otras tareas como también sucedió con nuestra profesión Odontología que los recursos humanos fueron reaccionado a otra áreas paulatinamente se está volviendo a la atención tanto kinesiológica como odontológica pero particularmente en el área de kinesiología existen hoy en día gran cantidad de pacientes que quedan con secuelas, los servicios se venían haciendo de manera intermitente por días, turnos asignados hay pacientes que no alcanzan un turno van a un consultorio privado que sabemos que las indicaciones de estos tratamientos se hacen generalmente en sesiones largas de 8 a 10 sesiones. Entonces necesitan obviamente que el servicio de ser posible sea gratuito o tenga un costo mínimo para los pacientes entonces debido a esa problemática espero que puedan acompañar los compañeros con la aprobación. Finalizada la consideración de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. Ausente con aviso el concejal Abog. Carlos Marino Fernández.-----

**22) Minuta presentada por la concejal Abog. Zulma Memmel secundada por la concejal Lic. Natalia Enciso**, que expresa: La concejal Abog. Miriam Zulma Memmel Valdez, se dirige a usted y por su intermedio al pleno de la Junta Municipal con el objeto de presentar la siguiente minuta para la sesión ordinaria del día de la fecha. Es de interés de esta representación ciudadana conocer y traer a la luz pública la cantidad de funcionarios destinados a la Junta Municipal, con sus respectivas antigüedades en sus actuales funciones; ocupación y cargo para el que fuera contratado, horario y salarios correspondientes. Atento a lo expuesto precedentemente solicito remitir el requerimiento de la información detallada, a la dirección de Talentos Humanos de la Municipalidad de Encarnación. Solicito el tratamiento sobre tablas.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra la concejal **Abog. Zuma Nemmel** expresa: Solicito el acompañamiento de los compañeros a fin que realmente podamos tener una visión clara de la cantidad de funcionarios dentro de la Junta Municipal y las actividades que los mismos realizan por la cuales fueron contratados es de interés de la ciudadanía que ha requerido esta información. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Secundar la moción de la concejal Zulma Memmel. Hablábamos en el almuerzo conocerlos a los funcionarios cuáles son sus funciones, sus horarios, salario y ver un poco en la situación en la que esta cada uno también. Solamente para eso. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Antes de darle la palabra a los concejales comentarles que esa información tenemos aquí en la Junta Municipal que pueden acceder a través de secretaria. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: La verdad que esa información tenemos aquí vamos hacer el ridículo solicitando a Talento Humano siendo que tenemos en nuestra casa. Yo creo que es innecesario enviar esta nota y somos tan pocos, tenemos tan pocos funcionarios en la Junta Municipal de Encarnación creo que estamos entre 22 le invitaría a las compañeras concejales a ir a la Junta Municipal de asunción donde 24 concejales municipales tienen más de 2400 funcionarios en la Junta Municipal, o acá en frente cuando podamos cruzar el puente un poco más libremente integrarnos con los colegas de posadas que son 12 y conocer a sus 1800 funcionarios en la Junta, entonces yo creo que usted puede hacer una reunión presidente en su oficina, van a entrar todos los funcionarios y presentarse a las colegas uno a uno y describir cuánto ganan y que hacen verdad yo creo que uno de los motivos de orgullo de nuestra junta municipal de encarnación son los funcionarios. Lo mucho que hacemos hoy en día estamos transmitiendo en casi todos los canales de los medios de comunicación, salimos en vivo con un equipo de comunicación y también que le conozcan al resto de los profesionales para apoyar nuestra gestión así que realmente considero que esta información la tenemos dentro de la casa y que podemos compartir con todos los compañeros concejales. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Simplemente para acompañar el pedido si es que hay una intención de lograr dignificarle a los compañeros cuando conozcamos realmente lo que hacen y el horario que cumplen y la voluntad que tienen inclusive en hacer horario extras sin ser remunerados, yo

creo que nosotros vamos a ser los primeros en seguir solicitando de esta equidad de los funcionarios de la Junta Municipal y del resto de los compañeros del municipio de los 1500 funcionarios aproximado y solo 22 contamos en la junta sabemos que no contamos con un presupuesto propio digamos por que todo se resuelve a través del proyecto que presenta el ejecutivo cada año y que nosotros tratamos de llegar a un acuerdo de modificar. Creo que esa presentación debe ser con los 12 creo que todos tenemos el interés si bien algunos ya estamos que sería ideal eso verdad y ver que nosotros como junta municipal podemos ayudarles a los compañeros y por otro lado, hacer un proyecto concreto si hay intención de ayudar a esta dependencia, poder hacerlo en conjunto acompaño totalmente el pedido y bueno insisto en que acá creo que tienen funciones específicas pero otros que hacen de todo por que lamentablemente no contamos con un equipo específico para cada tarea para la junta municipal. Pero creo que el resultado lo podemos nosotros ver y yo personalmente valoro eso del hecho que a pesar de las limitaciones de quizás no estar dignificados como corresponde sus salarios igual hacen más de lo que deben. Muchas gracias. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Comentarle nomas al concejal Florentín que pedir una información pública no es ninguna ridiculez yo estoy haciendo uso de un derecho que me corresponde como parte de esta Junta Municipal, por lo tanto el informe solicito a través de Recurso Humano porque quiero que ese informe sea por escrito y del área competente expedir dicha información no creo que esto perjudique absolutamente a nadie. No sé por qué tanto digamos el sobresaltarse de un simple pedido de informe que es menester de cada uno de nosotros conozcamos y sepamos la cantidad de funcionarios cuales y para qué actividad específica fue contratada y los salarios que le corresponde y solicito que se lleve a votación por que fue una misión secundada. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Solamente para acotar lo que dijo la concejal Zulma, Eduardo querido concejal hace tres periodos creo que estas, nosotros recién iniciamos la carrera dentro de la junta y no le conocemos a los funcionarios solamente por eso pedimos conocerlos, conocer sus funciones y por sobre todas las cosas veo que hay muchas mujeres en la junta y yo habría presentado mi misión ante el presidente en algunas cuestiones para darle un valor humano más al trabajo que hacen. Solamente a afectos de eso para ver cuáles son sus situaciones. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Yo lo que le dije es que somos tan pocos que podemos reunirnos todos en cualquier hora si esa es la intención como dice el concejal Aquino en dignificarle a todos los funcionarios porque hay muchos hacen de todo y de repente no se ve reflejado en su remuneración las actividades que realizan, pero yo lo que propuse es que el presidente haga una reunión y nos presente y nos cuente de cada funcionario porque somos tan poquititos. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: En este caso yo me voy a abstener en la votación porque acá somos todos compañeros y si queremos conocernos es muy fácil reunirnos y preguntarle a cada uno su situación, cuánto gana y querrá saber en este ambiente trabajamos en conjunto y creo que no tenemos que recurrir a terceros para situaciones que son muy fáciles para discernir. Así que me voy a abstener. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: concejal Zulma, si el pedido es que usted quiere es por escrito, por secretaria se puede dar. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación. **Por la aprobación de la Minuta votan los concejales Dr. Juan Augusto Lichi, Abog. Diego Aquino, Lic. Natalia Enciso, Abog. Zulma Memmel, Arq. Keiji Ishibashi, Lic. Natalia Enciso** totalizando 6 (sies) votos. **Por el rechazo votan los concejales Lic. Nehemías Cuevas, Lic. Eduardo Florentín, Abog. Fredy Ortega, Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk**, totalizando 5 (cinco) votos. **Por tanto**, la minuta es aprobada por mayoría de votos la remisión de la nota respectiva. Ausente el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández**. -----

**23) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por el Ing. Eduardo Rebruk**, que expresa: Por la presente, me dirijo a la plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de que se autorice la remisión de una nota a la Universidad Católica Campus Itapúa, con el fin de peticionarle una presentación del trabajo de extensión en el que se analizaron los Lineamientos del Plan Encarnación Más, observados en la resolución 659/2017, para dar a conocer las propuestas alternativas, recomendaciones y conclusiones de dicho trabajo a la recientemente constituida Junta Municipal. Se solicita que una presentación resumida sobre el trabajo, sea realizada por el Equipo Técnico Transdisciplinar de la Universidad durante la Sesión Ordinaria que es transmitida en vivo, con el fin de iniciar el proceso de socialización establecido en el Dictamen Nro. 100/2021 de las Comisiones de Legislación, Obras, Infraestructura Pública y Servicios y, de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, del periodo anterior. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, se autorice la remisión de una nota a la UCI y la presencia del Equipo Técnico de dicha institución en la Sesión Ordinaria, fecha a confirmar.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** y expresa: Gracias presidente, si es solo a fines de que como los concejales del periodo anterior ya tuvieron varias reuniones de trabajo con el equipo de la universidad realmente ya conocen mucho más a fondo las propuesta que se hizo y también el plan en si es como para que los demás compañeros concejales es hacer un refresh de ello y también para que estén al tanto de todo lo que se avanzó y que podamos seguir avanzando en esto que ya iniciaron en el periodo anterior con este dictamen que se menciona en la minuta. Finalizada la consideración de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. -----

**24) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por la Abog. Zulma Memmel**, que expresa: Por la presente, me dirijo a la plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar que, para las documentaciones impresas en la Junta Municipal se utilice papel reciclado, así se contribuye a cuidar el ambiente ya que el mismo no está hecho de árboles y además es más económico que el papel convencional. Se solicita además que se pueda planificar la migración a una Gestión Digital con 0 (Cero) papel en la Junta Municipal, excepto que fuese imprescindible para ciertos tipos de documentos, considerando que la legislación actual como ser la LEY N° 4.017/10, da validez a las comunicaciones digitales. El pedido obedece a que el Estado Paraguayo a ratificado los ODS (Objetivos del Desarrollo Sostenible) y el Municipio tienen en total sintonía con ellos, un Plan de Desarrollo Sustentable y con esta simple acción estaríamos colaborando directamente con el logro de los ODS 12 de Producción y Consumo Responsable; el 13 de Acción por el Clima y el 15 de Vida de Ecosistemas Terrestres. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** y expresa: Si brevemente porque hay muchas minutas todavía es una acción muy simple creo que se puede creo que se solicita al ejecutivo para la adquisición de los insumos de la oficina pero es la segunda sesión en la que estoy y me asusta la cantidad de papel que usamos realmente y en serio sale como 40% menos el papel reciclado y sale súper bien la fotocopia y lo de migrar a una gestión digital al menos para este tipo

de trámites para que se pueda hacer con su colaboración Presidente. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: En el año 2014 habíamos inaugurado la era digital en la Junta con esta pantalla que tenemos aquí y en esa oportunidad los 12 concejales contábamos con una Tablet ya no se imprimía absolutamente nada todo era vía correo electrónico y también en las comisiones hay más papeles. Se va a asustar más todavía el concejal Ishibashi entonces en ese periodo se suprimió el uso de hojas en la junta municipal lastimosamente en el periodo pasado no nos pusimos de acuerdo con el tema de la digitalización y ahora que la mayoría somos jóvenes como Zulma y yo podemos proponernos darnos un par de semana de tiempo para que cada uno de nosotros arbitre su medio para que cada uno pueda tener su Tablet. Hoy realmente están muy accesibles y así suprimimos totalmente el papel para estos menesteres de las comisiones. Eso ya lo habíamos logrado hace 5 años y se retrocedió, entonces que estamos comenzando un nuevo periodo creo que es el momento oportuno de volvernos digital nuevamente y por supuesto que sea eso un ejemplo de las instituciones así que me gustaría mocionar aprovechando esta minuta para que si estamos de acuerdo suprimir prácticamente a cero el uso de papel. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: En el comienzo del periodo pasado se suprimieron los papeles nos entregaron Tablet luego la ciudadanía nos criticó vino del municipio la compra de los aparatos en mi caso y algunos compañeros por ética devolvimos, no toda verdad y nos quedamos sin la Tablet entonces, creo que todos podemos comprar de nuestro pecunio las Tablet y volver a eso al periodo pasado por que nos manejamos muy bien con las computadoras. **El concejal Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Solamente para secundar la moción del compañero Eduardo Florentín y también acompañando el de que nosotros podemos adquirir porque es mucho más fácil para mi particularmente se evita el uso de hojas y así también facilita mucho más en cuanto a guardar la información, la accesibilidad y todo los demás, secundo totalmente la moción del concejal Eduardo. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Entiendo que hay una moción del concejal Florentín en agregar a la minuta que pasemos a gestión digital y me encanta la idea y bueno muy feliz y que eso no sea un gran desafío si no algo que ya se logró antes y totalmente de acuerdo con el arquitecto Morel esto no tiene que ser algo que le pidamos al municipio creo que es el 10% la compra de la Tablet de la dieta de los concejales y si quieren sacar a cuotas es un 2% más. Celebro esto y es un hermoso paso. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Para defenderle un poco a los concejales del periodo anterior simplemente contar que alguno no estamos en contra de eso a título personal yo archivo absolutamente todo lo que es de la comisión y sesión. Justamente me mude estos días y estaba viendo dos cajas de papeles solamente de la junta municipal entonces me hizo reflexionar de mi postura, pero, por otro lado, va a ser muy conveniente a los compañeros de la junta porque acá prácticamente hay una impresora nomas a pesar de hacer siempre los pedidos hay muchos equipamientos y va a facilitar muchísimo el trabajo de los funcionarios si es que tomamos esta decisión. Independientemente que algunos concejales quieran o no que se imprima algunos documentos o algunos dictámenes yo creo que esa tiene que ser a pedido del concejal, pero la regla tratar de tenerlo todo de forma digital y por otro lado también poder poner en práctica lo que nosotros recibimos de la Junta Deliberante de Posadas hace 2 años creo que fue en su periodo concejal Eduardo ellos nos obsequiaron su sistema tema informático. Realmente si vamos a sesionar ver las sesiones de ellos nos vamos a sorprender en menos de una hora ellos ya terminan su sesión no debaten como nosotros debatimos absolutamente todo en comisión ya resuelven, analizan y resuelven las minutas y los dictámenes. Inclusive la votación es digital no es a mano alzada o sea tienen un sistema de votación digital están año luz de nosotros nos obsequiaron ese sistema que de a poco ir aplicándolo. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Pero para entrar en la era digital primero tenemos que tener internet en la junta no tenemos internet, no conseguimos verdad que funcione el sistema de internet. Pagamos con el concejal Aquino de nuestro pecunio. Si damos el salto, tenemos que hacer completo. Y en el caso de las hojas blancas tiene también sus ventajas, así como comento el compañero diego. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Sobre el punto lo que dijo el compañero Diego. Ellos terminan su sesión en máximo 1 hora es totalmente digital y hablando con unos amigos de buenos aires ellos hasta inclusive las firmas hacen de forma digital entonces, sería bueno a los concejales que estuvieron exponiendo este tipo de proyecto juntémonos y hagamos un proyecto de que a través sea de forma digital y que llegue hasta ese acto que las firmas sean de forma digital. En cuanto para ordenar la minuta incluir de que sea de forma digital y con Tablet y desde que sesión. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Que se planifique, que se presente el proyecto como usted dijo presidente inclusive con la firma porque la ley habilita a la firma digital. Y sobre el tema del debate que no se debate nada y que termina rápida la sesión yo creo que todavía es saludable porque en las reuniones de comisión no son abiertas al público y sería bueno que esto sea abierto al público que se transite por todo el medio siga siendo inextenso y que no solo sea una votación y que se debata en la sesión temas que me parece todavía saludables. Salvo que se cansen demasiado los colegas. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Para redondear nomas que a partir del 1 de diciembre tengamos ya la reducción del uso de papel que es lo que busca la minuta y un agregado que procuremos tener las Tablet y usted se va a encargar señor presidente de tener una señal de internet adecuada. El presidente de la Junta Dr. Juan Augusto Lichi expresa: Si, incluido dentro de la misma petición también una petición al intendente si se puede incluir el internet para la junta municipal. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Creo que hay un consenso entre todos los que estamos presente de que esto puede ser de efecto inmediato a través del dictado de una Resolución del Art 36 inciso A de la Ley Orgánica Municipal. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. -----

**25) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por el Arq. Andrés Morel,** que expresa: Por la presente, me dirijo a la plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar se autorice la declaración de Interés Municipal del "Plan de Gestión Integral de Recursos Hídricos para la Ciudad de Encarnación" y los resultados de la investigación del Proyecto 14 INV 223 ", cuyos autores son: Viviana Marilyn Pacheco Figueredo, María Rosa Servín Nasich, Miguel Ángel Servín Santa Cruz, Edith Jacqueline Velázquez Haurón. El pedido obedece a la necesidad de difundir estudios referentes a la calidad del agua en nuestra ciudad y transparentar sus resultados, ya que es un recurso natural y económico, gracias al turismo de verano que permite, por lo cual las investigaciones de este tipo son de suma importancia para el manejo sustentable de tan valioso recurso y deben sostenerse en el tiempo para evitar impactos negativos irreversibles, con un monitoreo constante. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la declaración de Interés Municipal del "Plan de Gestión Integral de Recursos Hídricos para la Ciudad de Encarnación", conforme a los motivos expresados precedentemente.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** y expresa: Hay unas imágenes de apoyo no sé si se

puede mostrar por favor, esta minuta va de la mano también con la minuta del arquitecto Morel del laboratorio de agua y del caso eventual de los que se impregna en la piedra y podemos ver. Tiene que ver con declarar de interés el Plan de Gestión Integral de Recursos Hídricos de la Ciudad de Encarnación financiada por el CONACYT por profesionales de la Universidad Nacional de Itapúa esto es lo que forma parte de los gráficos de la investigación. No voy a resumir la investigación, pero voy a contar que estos tipos de trabajo hay que declarar de interés, tiene que ver el cumplimiento del lineamiento del capítulo 10.7 de Plan de Desarrollo Sustentable que habla de vincular las investigaciones con los objetivos de desarrollo sustentable de encarnación. Hay 2 cuencas principales en la que se encuentra Encarnación la cuenca del arroyo Quiteria y Mboi kae abarcan 9 distrito en total estamos hablando de la incorporación de parques industriales, estamos hablando de seguir asfaltando, estamos hablando todo lo que incide con la calidad de agua porque al impermeabilizar el suelo el agua corre y arrastra contaminantes. Actividades que tienen un grado de potencial de contaminación como industria, también hay que tener todas las medidas de investigación posible y entender nuestro territorio entonces es importante entender que estamos en la parte baja es como una palangana y arriba nuestro hay 9 distritos básicamente cualquier actividad no controlada que se ubique ahí puede incidir en la calidad de agua y ambiente de encarnación. Dentro de lo que recomendaron los especialistas de esta investigación de los profesionales de la UNI las 2 cosas que más se necesita es educación ambiental y fiscalización de control a parte de todos los otros resultados. Por eso la siguiente minuta obedece a este resultado y al capítulo 1 del Plan Encarnación MAS de desarrollo sustentable que es del distrito ecológico con programa de educación ambiental entendiendo en realidad de estas cuencas que no solo se soluciona con solo planificar todo el distrito de la ciudad y no tirar basura a la calle. Y en este punto es uno de los mapas que tiene es un trabajo muy extenso de más de cientos de páginas le invito a todos, es muy técnico pero amerita leer las conclusiones del trabajo para todos donde se marcan los puntos rojos son los puntos críticos y no estamos de prevenir si no de mucho más que prevenir, si no evitar que se sigan consolidando ciertos tipos de impactos, hay puntos críticos ya en amarillo que son los puntos prevención y los que son en blanco están bien. Se midieron las cuencas se midieron nacientes de este arroyo en distintos distritos, este trabajo se terminó en noviembre del año 2019 este proceso varias etapas de monitores entonces encontraron algunos puntos críticos en ese lazo que pasaron 2 años, es muy importante que si no cuidamos el agua podemos llegar a perder todo tipo de atractivo turístico y la calidad de vida que tenemos hoy es muy importante declarar de interés estos tipos de investigaciones que con trabajos de campos ,muestreo, ensayo de laboratorio para calidad de agua bajo distintos tipos de indicadores nos pueda dar esta información con información podemos decidir porque lo que hacemos es en la junta municipal que haya debates abiertos y podemos opinar todos lo que hacemos es decidir y las decisiones que tomemos afecta la calidad de vida de todos los encarnacenos a futuro. Y para no perder la costumbre si quieren leer todo el libro de la investigación pueden escanear el código QR nada más que eso. Quiero alentarles a todos los adolescentes que están en proceso de tesis e investigación que va a favorecer a la ciudadanía que lo haga verdad porque esto nos ayuda a tomar decisiones para los que estamos a cargo de representación. Finalizada la consideración de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva -----

**26) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por la Abog. Zulma Memmel,** que expresa: Por la presente, me dirijo a la plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de que se autorice la remisión de una nota al Vice Ministerio de Urbanismo de pendiente del MUVH, con el fin de solicitarle en carácter de colaboración interinstitucional, un acompañamiento y asesoramiento respecto a la reglamentación e implementación del Plan de Desarrollo Sustentable y el Plan de Ordenamiento Urbano Territorial Encarnación Más. El pedido obedece a que dicho Viceministerio cuenta con políticas públicas que pueden bajarse a nivel local, para lo cual será muy importante que puedan presentarlas a los miembros del Concejo para su conocimiento y aplicación en la reglamentación e implementación del PDS y el POUT. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, se autorice la remisión de una nota al Vice Ministerio de Urbanismo y reuniones de trabajo y capacitación con los técnicos del MUVH.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** y expresa: El pedido es a que también estuvimos golpeando puertas y ya habíamos presentado inclusive cuando era SENAVITAT en el 2016 cuando me toco estar como director de Planificación en el Plan Encarnación Mas y desde ese entonces se mostraron muy abiertos en colaborar, vieron ese documento como un ejemplo a nivel nacional lo que es Políticas Públicas de Gobierno Locales y el cumplimiento de la Ley Orgánica Municipal, siempre estuvieron muy predispuestos a ayudar y hay puntos muy interesantes que se pueden reforzar a partir de poder escuchar a los técnicos del Vice Ministerio de Urbanismo y sobre todo aclarar cualquier dudas que tengan los concejales con respecto a ese tipo de políticas es aprovechar nada más la colaboración de hacer un trabajo interinstitucional. Finalizada la consideración de referencia la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. -----

**27) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por el Abog. Carlos Marino Fernandez,** que expresa: Por la presente, me dirijo a la plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de que se autorice la remisión de una nota al Señor Intendente Municipal, con el fin de solicitarle pueda gestionar la elaboración de Convenios Específicos con la Universidad Nacional de Itapúa, la Universidad Católica Campus Itapúa y el Instituto Superior de Educación Divina Esperanza, para un trabajo colaborativo interinstitucional, que permita desarrollar e implementar un Programa de Educación Ambiental, con la participación de las Carreras de Ingeniería Ambiental, Arquitectura y Formación Docente para la EEB respectivamente. Dicha solicitud obedece a la impostergable necesidad de lograr un impacto real y medible en la conciencia de nuestra sociedad respecto a los temas ambientales y ante el nuevo escenario en el que se encuentra la ciudad y la fragilidad del ecosistema hídrico que la rodea. Los lineamientos generales sugeridos para la gestión de dicho programa, forman parte de la Agenda Legislativa que he presentado en la primera Sesión Ordinaria y serán facilitados en un documento específico, para colaborar desde las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial; Juventud Universidades y ONGs; y, la Comisión de Salubridad, Higiene y Medio Ambiente, en la implementación de los lineamientos del Capítulo 10.7 del Plan de Desarrollo Sustentable Encarnación Más, aprobado por Dictamen 100/2021. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al Señor Intendente, peticionándole tenga a bien realizar las gestiones necesarias.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal. **Arq. Keiji Ishibashi** y expresa: Tiene que ver como dije con la minuta

anterior de la Investigación que acabamos de declarar de Interés que mencionaba que es prioritaria la gestión para un programa de educación ambiental, es muy parecido a lo que mencionaba la colega Gloria Arregui con respecto a las pasantías, hay carreras en las universidades con las que tenemos convenios marco que pueden elaborar el contenido del programa y hay carreras en otros centros de formación superior que pueden implementar el programa en educación de escolar básica, porque en la educación escolar básica, para aprovechar un bono demográfico, 70% de la población de Encarnación tiene menos de 35 años y más de 50% está en un proceso de formación secundaria o universitaria, otras pirámides poblacionales u otras estructuras de ciudades con más gente mayor implica que si la juventud es un 20% y uno capacita a la juventud probablemente le lleve dos o tres generaciones cambiar la mentalidad de esa sociedad, pero en nuestro caso 70% estamos en proceso de formación entonces, apuntando a la educación en una generación podemos llegar a la mayoría de la población y cambiar la mentalidad de la sociedad respecto al cuidado de la gente, simplemente por eso se solicita las gestiones para poder desarrollar e implementar un programa de Educación ambiental medible con indicadores claros y que pueda ser monitoreados por universidades. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Para secundar estas minutas interesantes que el trabajo que hace la Academia no queda en ejercicios académicos y que puedan ser materializados con la Municipalidad que es un ente que puede llevar a cabo los que se estudia en la academia, así es que apoyando la iniciativa. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, la remisión de la nota respectiva. Ausente con nota de aviso el concejal Abog. Carlos Marino Fernández. -----

**28) Minuta verbal presentada por la concejal Abog. Zulma Memmel, secundada por la Lic. Natalia Enciso,** que expresa:

Antes que nada, quiero nuevamente en este caso que va a ser un caso que otra vez va surgir seguramente algunas reacciones, de que esto no es una cuestión personal, es una cuestión que afecta directamente a la conformación y al funcionamiento de la Junta Municipal, por medio de esta Minuta verbal que solicito sea acompañado por algún colega. Solicito la remisión de una nota al Intendente Municipal para que a través de él se remita un Dictamen Jurídico elaborado por el Asesor Jurídico Abog. Marcial Cantero en una situación en lo establecido mejor dicho, con referencia a la incompatibilidades establecidas en el art. 196 de la Constitución Nacional, visto que el día de ayer se mediatizo esta situación presidente, estuvo en los medios de prensa se habló sobre la situación de las incompatibilidades con respecto a la renuncia o no, a su cargo en el Ministerio de Salud, es menester de que tengamos una claridad al respecto, yo tengo mi opinión propia al respeto de lo que establece el Art. 196 y demás leyes Orgánica Municipal así como la del Código Electoral Paraguay. Por lo tanto, es de suma importancia de que tengamos este dictamen que tuve conocimiento. Nació a través de un requerimiento hecho por un funcionario municipal que gano la concejalía en el Distrito de Cambyreta, sería interesante que podamos tener a la vista a fin de evaluar y señor presidente con el debido respeto que usted se merece yo solicito realmente que podamos esclarecer esta situación, esto puede afectar a la conformación misma de la Junta de esta situación digamos irregular en su caso si es que no se ha dispuesto, yo lo digo por lo oído simplemente el día de ayer en donde usted manifestó de que en realidad solicito un permiso sin goce de sueldo, subsidiariamente para el caso de que no se acepte la Renuncia, situación que no es a mi criterio, (lo digo, lo aclaro) no es la correcta porque así la norma no lo establece, la constitución claramente en su artículo 996 establece que podrán ser electos pero no podrán desempeñar funciones legislativas, por lo tanto podríamos estar afectando la conformación de esta Junta, y podríamos estar entre actos ilegales. Es por ello que solicito nuevamente el acompañamiento de manera que podamos solicitar se remita ese dictamen jurídico elaborado con respecto a una situación similar y pedirle al Señor Presidente pedirle la presentación o la exhibición dentro de esta Junta de su renuncia para dar cumplimiento a este requisito que es la presentación de la renuncia una vez que fue electo. Tengo entendido que los demás compañeros que son dos que estaban como funcionarios públicos, escuché manifestar, en realidad leí una de las notas que decía que renunciaba al cargo, es también de interés saber si no solamente renuncio al cargo sino a la calidad de funcionario público, porque la norma establece que la renuncia en realidad no importa si se deja de percibir el salario, es la calidad de funcionario público la que es incompatible con la función legislativa. Es por eso que pido el acompañamiento y para claridad en que podamos tener la tranquilidad de que estamos ante una conformación de una Junta legalmente constituida, eso, en definitiva, mi opinión no va ser la tomada, la verdadera, ni real, pero es importante tener diferentes opiniones al respecto.---

**El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Realmente ayer se dio algunas situaciones, me comentaban en realidad no escuche de la preocupación de algunos periodistas en el sentido de si había renunciado o no, explique muy bien y tengo pruebas de lo que había presentado incluso hablaban de que tenía tres o cuatro cargos, la verdad la locura de la gente sobre pasa, no sé si con maldad hacen o con qué sentido, cual es el objetivo. Ahora, si no estoy de acuerdo con la petición concejala quiero que no lo tomes persona, no estoy de acuerdo porque no es la Junta el ámbito donde hay que reclamar realmente la renuncia o no, sino que es la Justicia Electoral, creo que acta todos estamos proclamados, todos estamos con el Juramento debido, por eso no estoy de acuerdo con la petición si me preguntas a mí. Nada más que eso y seguramente el tiempo después lo va a decir y lo van a ver los que están preocupados en ese sentido. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Presidente con el debido respeto yo creo de que si es el ámbito porque nos puede afectar a todos los que estamos aca, en caso de que estemos ante una situación de que no se haya presentado la renuncia, por eso creo que de que si somos idóneos también para solicitar una explicación a este caso porque no tenemos, me refiero específicamente porque escuche sus declaraciones y también tengo la grabación de lo que usted manifestó en un programa televisivo, solamente basándome en esas declaraciones. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Excelente, yo digo nomas que no estoy de acuerdo porque para mí no es el ámbito en el cual presentar la inquietud, sino que es la Justicia Electoral el lugar donde tenemos que presentar los reclamos o no, pero vamos a llevar a votación.-----

**La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Señor presidente usted es un hombre muy importante en la Junta Municipal, usted ha tomado el lugar más importante esto ha tomado estado público y teniendo en cuenta algunos casos que se han dado en los distritos aledaños también en el cual una concejal tuvo que renunciar a su cargo de concejal justamente por tener la incompatibilidad de las dos remuneraciones, entonces así como ha tomado estado público y usted ha declarado en medios públicos que usted ha pedido permiso sin goce de sueldo habiendo ya asumido, no es una situación muy clara presidente, y yo creo que por la transparencia y por la gente que está viendo esto, esto debe aclarar desde aquí y desde usted sobre todas las cosas para salvaguardar su nombre. Finalizada las consideraciones de referencia, la minuta es llevada a votación,

culminando con el siguiente resultado: **Por la aprobación de la Minuta solicitando la remisión de la nota al Ejecutivo Municipal votan los concejales. Abog. Zulma Memmel, Lic. Natalia Enciso, Dra. Gloria Arregui, Arq. Keiji Ishibashi,** totalizando 4 (cuatro). **Por el rechazo de la Minuta votan los concejales Dr. Juan Augusto Lichi, Lic. Nehemías Cuevas, Lic. Eduardo Florentín, Abog. Diego Aquino, Abog. Fredy Ortega, Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk,** totalizando 7 (siete) votos. **Por tanto,** al no haber los votos suficientes para la aprobación de la minuta, la misma se pasa el archivo.----

**29) Minuta verbal presentada por concejal Dr. Juan Augusto Lichi secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín,** que expresa: Quería presentar una minuta verbal, yo sé que las minutas verbales se incluyen por temas de urgencia, este es un pedido porque realmente ya no lo íbamos a poder hacer, hemos sido invitados para participar de la inauguración del Campeonato Nacional de Basquetbol de la U 14 masculino, y quería declarar con el acompañamiento de los compañeros de Interés Municipal este campeonato que va con el nombre de Azul y Oro, sabemos que la Federación de Basquetbol está haciendo todo el esfuerzo por resurgir lo que es el basquetbol encarnacenos que por mucho tiempo nos llenó de orgullo, bueno esperemos que realmente podamos apoyar desde la Junta Municipal y así también desde el Ejecutivo Municipal, pido el acompañamiento de mis compañeros también para declarar de Interés Municipal, nos invitaron para la inauguración a las 20:00hs en el Club Pettrossi. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. -----

#### **PUNTO 4) CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO AÑOS 2021 – 2022.**

**El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** pone a consideración de los señores concejales la conformación de las Comisiones Asesoras Permanentes de la Junta Municipal para el Ejercicio Años 2021-2022, conforme a la propuesta escrita que cada uno tiene disponible en su banca. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Presidente, yo creo que nos hemos puesto todos de acuerdo en Comisión, tenemos una hoja donde describe los integrantes de todas las comisiones. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Tengo un par de observaciones, primero había sugerido que se vuelvan a unificar como esta en la Ley orgánica algunas comisiones que creo por el movimiento que tienen según el informe que nos presentaron al asumir, la cantidad de Dictámenes que se genero en el periodo anterior que fue excepcionalmente largo dicho sea de paso, que se puedan volver a unir lo que era Higiene y Salud con lo que es Ambiente que esta como una sola comisión en la ley organiza, y también lo que era Obras con Planificación, a parte de esas observaciones que son menores se puede trabajar con las comisiones divididas, también solicitaría poder estar incluido eso lo había puesto en el grupo WhatsApp poder salir de lo que es Salud e Higiene, Tasaciones, y de ser posible ser incluido en la que es Transporte creo que el perfil es el adecuado, tengo una capacitación en Política de Transporte entonces puedo colaborar mucho desde ahí. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: le voy a ceder mi espacio al compañero Keiji en la Comisión de Transporte Publico y Transito.---- **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Por las dudas, también había solicitado retirarme de Higiene y Salud no sé si eso se toma nota, si se unifica, así como está en la Ley Orgánica Municipal estaría en la comisión porque se podría unificar con la Qué es ambiente pero Cómo es la unificación no se dio Entonces me quedo en la que esos recursos naturales y medio ambiente. **La concejal Gloria Arregui** expresa: En realidad en la reunión de ayer se había solicitado integrar esas dos comisiones como estamos las mismas personas, si se retira el arquitecto Keiji queda ese lugar, pero si nos fijamos en la Comisión de salubridad estamos exactamente los mismos que en salud e higiene, así es que creo que se puede integrar y que el arquitecto Keiji siga participando de estas comisiones que va a tener su aporte desde su ámbito. Finalizada las consideraciones de referencia la conformación de las COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO AÑOS 2021 – 2022, es aprobada con las modificaciones solicitadas. Ausente con nota de aviso el concejal Abog. Carlos Marino Fernández. -----

#### **PUNTO 5) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES**

**Hace uso de la palabra el concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Simplemente para extender la invitación que envié en el grupo de WhatsApp, hoy en la mañana estuvimos reunidos con los organizadores y el presidente de lo que es esta corre caminata para personas con baja visión y personas totalmente ciega es la primera vez que se va hacer una actividad similar en nuestro país y va a ser sede nuestra ciudad, el recorrido va hacer por la calle no va a ser por la vereda cómo pensamos que iba a ser van a estar cerradas 4 cuadrantes en inmediaciones de la Plaza de Armas este domingo a las 8 de la mañana va a iniciar, estamos invitados para lo que es la apertura son aproximadamente 40 participantes con un guía que va a estar acompañando tienen 2 km de recorrido que es lo mínimo que exige los representantes del Club de Atletismo de Encarnación, que son los árbitros y también estamos invitados para lo que es la llegada de ellos para colocarles las medallas a todos los participantes así es que están todos cordialmente invitados este domingo a las 8 de la mañana en la Plaza de Armas.-----

**El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Quiero informar que las minutas que habíamos presentado la semana pasada en forma todavía no oficial ya fueron contestadas con eso quiero simplificar la importancia de la autonomía de la Junta Municipal a la hora de hacer los trámites, la ANDE entregó el día viernes el inventario de lo que falta ya se hizo el pedido en algunas casas relacionadas a la venta de artículos eléctricos y todavía no se coloca por falta de algunos elementos el problema que cuando se decidió colocar este tipo de luminarias no todo hay en stock. También el Ejército Paraguayo la Fuerza Aérea va a enviar una nota al Intendente para pedir venir acá el día miércoles, quieren hablar si el intendente los recibe a las 11 de la mañana en la intendencia y a las 3 de la tarde acá señor presidente, le van a enviar una nota yo ya adelanto eso presentando el proyecto a la Junta y al Intendente cada uno por su lado o podemos hacer una reunión en conjunto que sería lo ideal. También quiero informar que con la ayuda de los funcionarios de la Junta Municipal hemos rescatado para el museo de memoria viva unos elementos importantísimos el piano del Padre Bolik una talla hecha en madera en Alemania con una antigüedad bastante importante que ya está depositada en el museo más una serie de elementos muy interesantes que van a formar parte del acervo cultural de la ciudad Encarnación y vamos a traer e ir a la imprenta por la lluvia no lo pudimos seguramente vamos a hacerlo mañana y también queremos hacer una actividad para adquirir para Encarnación una indumentaria escocesa que fue usada por Robin Hood para tener un sector dedicado a ese gran escritor dedicado a la historieta que falleció y está enterrado en el municipio de Encarnación es una actividad de la Junta Municipal. También destacar, varios concejales habían ayudado el caso del niño que fue encontrado en la plaza y que pernuto algunos días en la policía siendo prácticamente abandonado por su familia hoy se reencontró con su mamá y fue rumbo a Ciudad del Este una historia triste con un final feliz dónde algunos compañeros habían colaborado, así es que, le agradezco a ellos y acá a nuestros funcionarios principalmente a Dani, Esteban y Kike, que fueron muchas veces a llevarle

a él en muchos lugares y llevarles alimentos también. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Señor presidente pido el apoyo de imágenes por qué días pasados participe del lanzamiento de lo que se denomina Eco Desafío Encarnación Recicla del cual participan seis barrios de la ciudad en el que un período de 2 meses ellos van a trabajar conjuntamente entre comisiones vecinales, capacitadores y recicladores para reunir la mayor cantidad de materiales y así ganar un premio en mejoras comunitarias por \$1.000 esa es una propuesta iniciativa de COCA-COLA organizada por sus lesiones ecológicas con el auspicio de la Fundación Regional apoyada por la municipalidad de Encarnación SUEÑOLAR programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Comisión ODS Paraguay, AGB constructora y la Asociación de Empresarios Cristianos Filial Itapúa, los barrios que han sido seleccionados para ECO desafío son Ita Paso, Aromita, Barrio Kaaguay Rory, barrio La Esperanza, barrio San Pedro casco antiguo barrio San Pedro etapa 6 y barrio San Roque pasillo el colon este proyecto lo que busca es motivar realmente a la ciudadanía a poder promover la participación ciudadana y premiar a las comisiones vecinales por su trabajo en el incentivo de la práctica de reciclable de una forma de concienciar a la gente de la separación correcta de los residuos ya sean plásticos, vidrios, cartones y residuos orgánicos entonces este proyecto es realmente muy interesante los recicladores contaban ahí que llevaban 20 años de trabajo en esta actividad prácticamente algunos 17 recibieron materiales de trabajo cómo remeras identificatorias, tapaboca, botas para el trabajo y van a ser monitoreados por la Fundación y la Empresa Soluciones Ecológicas para que se pueda llevar a fin de poder entregar las mejoras comunitarias en los barrios que más recicla en estos casos eso me parece realmente genial porque no solo se ayuda a las comisiones vecinales a los recicladores sino también se puede concientizar a la gente de ir trabajando en la correcta separación de los residuos que también va a ayudar a nuestros recolectores de la ciudad para evitar accidentes muchas veces por vidrios rotos y que los recicladores pueden tener más efectividad en sus plásticos en sus vidrios y sus cartones a la hora de recogerlos, así es que esa es la participación que tuve esta semana como concejal municipal. **El presidente del Consejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: A modo de información también quería comentarles acerca de la visita que tuve la semana pasada al Ministerio de la Niñez y la Adolescencia en dónde estuvimos conversando con la Ministra y el Viceministro de un proyecto de ampliación del programa abrazos que tiene el Ministerio de la Niñez y Adolescencia el cual se va a dar un aporte monetario a familias vulnerables en realidad se estaba dando ya un aporte acerca de 180 a 200 familias más o menos y se va a ampliar a 300 familias un aporte de 500.000 por 3 años para esas familias que son encarnacenos ese es el aporte que se va a dar aquí en Encarnación en diciembre ellos van a estar viniendo para hacer la ampliación de ese proyecto del programa ABRAZOS cómo así también el kit de alimentos y también el curso de Educación Financiera y emprendedurismo y van a estar dictando gente de Ministerio de la Niñez y Adolescencia yo les voy a avisar cuando ellos me avisan, cuando van a venir porque no tenían fecha, sí dijeron en diciembre pero cuando vengan sería bueno que participemos ya que esta gente está desde el Ministerio desde el Gobierno Nacional apoyando a familias encarnacenos así también van a venir para visitar un predio que va a ser dado en comodato por la Entidad Binacional Yacyretá en San Isidro etapa 8 para una guardería de niños de 0 a 3 años va a ser justamente en una vivienda de la Entidad Binacional que va a ceder al Ministerio por un período de 99 años en comodato el cual el Ministerio de la Niñez y Adolescencia va a hacer las readecuaciones correspondientes, refracciones correspondientes para montar ahí una guardería de niños de 0 a 3 años. Esa es la información que tengo.-----  
**La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Al respecto solicitarle presidente que podamos trabajar no solamente por una guardería como dice sino como un centro de atención integral que fue uno de los proyectos que hemos trabajado durante este tiempo, va un poco más allá de que se implemente a dejar el niño a ir a retirar después. Yo creo que, están dadas las condiciones como para que se pueda trabajar conjuntamente con ese proyecto porque el elemento humano existe en la municipalidad están todos los factores humanos para que se pueda ir un poquito más allá. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Asimismo es concejal, el proyecto no es solamente guardería están bien que los chicos quieren ahí reciban alimentos reciben educación y hablábamos de la posibilidad de que esté involucrada otras instituciones por ahí podemos ver de qué el Gobierno Municipal apoye en algo, solicitar al Intendente el apoyo y a la Séptima Región un Apoyo en Salud, eso es lo que hablamos con la Ministra de Hacer un trabajo Inter Institucional ya que ellos van a remodelar y ver cuál es el lugar. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Me gustaría que nos tengan en cuenta tanto a la concejal Zulma y a mí en tanto estos temas así para poder participar porque ambas tuvimos dentro de nuestras propuestas y el tema de las guarderías de niños con énfasis un poco más amplio entonces, si nos pueden tener en cuenta para poder participar también de estas reuniones informativas y ser un poco participes también de esto ya que somos mamás también y queremos dar un poquito de nosotros para este proyecto. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: En realidad por eso informo la visita porque es un muy buen el proyecto en realidad, lo que ellos van a traer a Encarnación cerca de una inversión de 1400 millones del Gobierno Nacional a través del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia y su programa Abrazo, sería bueno que estemos involucrados todos, no solamente unos pocos nada más que informarles de eso me van a estar avisando la fecha de su venida para que yo les puede avisar a ustedes. -----

#### **PUNTO 6) ASUNTOS VARIOS**

**Hace uso de la palabra la concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Quiero presentar mi queja y molestia como quieran tomarlo pero la semana pasada yo sé que aquí la Junta saliente había declarado de interés municipal a través de una Resolución el primer Congreso Nacional de Mujeres Líderes y Políticas del Paraguay organizado por el Círculo de Mujeres Líderes y Políticas del Paraguay del cual soy parte y la semana pasada había consultado justamente con la Secretaría General porque ellos querían hacer un evento donde se les entrega la Resolución así como hizo la Gobernación y las otras Entidades y habíamos quedado en coordinar porque yo quería ser parte de ello ya que soy parte de esta nucleación hoy en la mañana pregunté al Secretario General sobre esta situación y no me habían dado respuesta creo que fue tu respuesta que no había todavía nada pero yo había comentado que esperábamos un acto de entrega, pregunté en otra ocasión tampoco tuve respuesta, y a la tarde cuando vengo para la Sesión me contó la secretaria de presidencia que ya estaban ahí adentro con usted en la sala de presidencia y retiraron la Resolución y yo no fui avisada y conste que había pedido que me tengan en cuenta y de acá que están los compañeros. Genial me parece perfecto, pero no fuimos invitadas ninguna de las tres mujeres de esta Junta Municipal porque formamos parte a la entrega de algo tan importante qué es de Mujeres Líderes y Políticas del Paraguay mi reclamó señor presidente es a la falta de atención a las tres mujeres para formar parte de algo que es de Mujeres Líderes me encanta que los varones sean parte, pero nos gustaría ser parte de esto.-----  
**El señor secretario Don Juan Luis Regis** expresa: Yo consulte con la señora Perla Riveros ella no estaba por acá, vinieron dos personas les preguntamos si querían participar en la Sesión para que se les entregue, dijeron que no, que recibirían de

parte del presidente. Escapó ya de nuestras posibilidades, se les invitó para que la entrega de la Resolución se haga en la sesión y ellos prefirieron que el presidente les entregue directamente en la sala de la Presidencia, el presidente estaba esperando realmente a que vengan más concejales, pero como las señoras estaban apuradas, se procedió a la entrega, pero no se hizo nada con mala fe. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: La señora Perla me reclamó que yo no estaba y yo le dije que no sabía nada no fui informada. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Estábamos esperando que vengan más compañeros para entregarles todos juntos en ese momento solamente los que estaban eran Nehemías y Diego e hicimos la entrega con los que estaban, pero no hubo nada de mala fe ni nada. **El concejal Lic. Eduardo Florentín**, expresa: Yo también quiero hacer un reclamo presidente porque yo me considero abanderado del reciclaje en esta ciudad instale basureros durante toda mi vida y hubo una conferencia de prensa y no me invitaron a mí algunas compañeras nomás se van y otras no se van.- **El presidente del Consejo doctor Juan Augusto** expresa: Nada más para agradecer el trabajo de nuestros compañeros de trabajo de Neri y de Flor realmente porque de no tener la junta nada hoy estamos transmitiendo en casi todas las redes a través de los distintos canales que hay en la ciudad, realmente el trabajo fue excelente hicimos una colaboración aquí en la Junta para comprar alguna cosa que sí faltaban que no se le va a pasar a ninguno de ustedes pero si hoy contamos con un equipo excelente de prensa y comunicación de trasmisión vamos a tener un canal que se va a llamar TV Junta el cual va a salir por las redes sociales Facebook, Instagram, YouTube, y Twitch entonces van a tener el link para pasarle a sus seguidores a su gente para que vean y después de cada sesión se les va a pasar la grabación completa y si ustedes necesitan cortar en el momento de su presentación o disertación lo piden a Neri o a Flor y ellos les van a estar pasando. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Una consulta presidente, la vez pasada había consultado cómo vamos hacer si la página va hacer las publicaciones van a ser netamente institucional o por ahí de repente algún trabajo o publicación que haga un concejal puede pasar el equipo de comunicación y también pasarlo a la página de la junta, no llegamos a tocar el tema para esclarecer, sí solicitarle al equipo de comunicación salen la foto excelente, los materiales y felicitarles por qué están en contacto con todos. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Sobre el tema también para sumarme a las felicitaciones y creo que hoy tuvimos recordado a diferencia generalmente las sesiones de la junta no veían nadie, ahora sí se nota la diferencia y me pone muy contento. Quiero ver también si por medio de a través del señor Neri se puede ver la fotografía del Taller Municipal quiero que vean el estado en el que están nuestros camiones y también voy a mostrar las fotos sacadas en el mes de agosto, estamos con un problema; aseo urbano se queda sin vehículos y tenemos que ver que hacer, el alquiler de un camión que cuesta 13.000.000 de guaraníes más o menos 2.000.000 de guaraníes en combustible 1.500.000 cuesta el tema de choferes, entonces tres camiones implicaría una suma importante si vamos alquilando por mes y tenemos que ver la forma de levantar el parque automotor, habíamos aprobado aquí a comienzo de años 1.063.000.000 en repuestos, creo que para junio o Julio ya no había un solo guaraní es mucho dinero, tendríamos que ver también cómo se usaba eso, pues ahí está el estado de los vehículos en el mes de julio y también volvimos para ver lo de ahora de esta semana el parque automotor está en un estado lamentable no es así como la página municipal que no sé por quién está manejada pero la persona que escribió el informe de los vehículos culpándole a Sebastián Remesowski lo hizo con mala intención y yo creo que un funcionario municipal no puede ser tan atrevido de tomar esas decisiones de escribir mentiras porque son absolutamente mentiras yo tengo las pruebas. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: A los efectos nada más presidente de tener a la vista el inventario de cómo se recibió la transición y cómo se entregó hoy yo también puedo decir así, digamos sin muchos elementos para sostener pero si comentarles de muchas personas que también en esta etapa de transición se utilizaron para reparar, se dejaron caer los vehículos municipales y se reparaban los vehículos alquilados y los equipos viales del Ministerio de Obras Públicas, creo que antes de hacer acusaciones a una u otra persona sería interesante tener también a la vista el inventario porque eso está por escrito las condiciones en qué se recibe el día de hoy. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Comentarles a los compañeros acá en la Junta está el estado en el que se recibieron los vehículos y prácticamente no se pudo reparar en estos 4 meses nada porque no había ninguna disponibilidad presupuestaria nosotros aprobamos un llamado a licitación para reparación de los mismos y creo que no fue adjudicado todavía. Entonces poco y nada pudo hacer el ex Intendente Remesowski con el parque automotor prácticamente lo que hoy reclaman irónico es lo que reclama hoy la administración actual en el estado en el que ellos entregaron hace 4 meses las maquinarias eso está acá, en secretaría se le puede entregar a la concejal Zulma Memmel cómo así a los que quiera prácticamente no se hizo reparaciones porque no hubo disponibilidad presupuestaria y sí creo que el concejal Sebastián consiguió de algún lado recoger la basura con unos camiones prestado porque no sé si se alquiló porque hoy por hoy hay una crisis en la ciudad de Encarnación para recoger las basuras, 9 camiones compactadores creo que 11 camiones compactadores 6 compraron en la administración de Luis Yd y casi todas sobre tacos en el estado en el que se recibió un Julio es el estado en el que están hoy. **El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Yo creo que hubo una equivocación de la gente que publica la página de la Municipalidad tal vez no es lo esencial sin entrar en discusiones ni peleas ni que fueron periodos anteriores, antes anteriores o el que viene porque tenemos que tratar de poder reparar y lograr que estos camiones motos o lo que haya que reparar y si se puede reparar salgan a las calles para trabajar, eso es lo que nosotros tenía que pelear en eso no pelear entre nosotros entre gestiones de gobiernos anteriores o no. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Lastimosamente hay como 100 fotos de cada uno de los vehículos por temporada, pero eso después voy a ver si envió en nuestro grupo para que se vea así como la concejal Zulma Memmel pidió ver cuánto ganan, cuánto hacen yo quiero saber quién escribe en esa página con malicia y cuánto gana y qué hace también porque esa publicación fue mal intencionada y todos estamos poniendo nuestra mejor buena voluntad para no entrar en ese juego perverso y se ve que esa persona es mal elemento en la municipalidad qué es esta disociando por eso creo que debemos identificarlo. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Amen a la discusión inerte en la que están entrando que fue fulano, mengano esto es una cuestión que no viene de un gobierno atrás, viene de varios atrás esto es lo que hay que buscar con el Ejecutivo municipal es una solución rápida para dar respuesta de la gente que creo que escuche qué los camiones de obras van a ayudar a dar una solución integral a mediano y largo plazo, esto no va más hay que tomar una decisión definitiva qué es lo que vamos a hacer con el sistema de recolección de residuos porque no es de ahora esta situación es de varios periodos atrás, no es solamente de Yd, de Remesowski es de varios periodos atrás y recibió todos los vehículos destrozados entonces va a ser una pelea inerte. Lo que hay que buscar es una solución integral de todo este sistema a mediano y largo plazo para terminar con este drama de los camiones y que la gente tiene que estar esperando que se le recoja la basura. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Seré nomás parcialmente ahí tenemos desde el 2019

hasta el 2021 son 2 años del historial de nuestros camiones dónde camión por camión reparaciones todo está documentado para que veamos que la mayoría de los camiones que están caídos fue adquirida por esta administración. **El concejal Lic. Eduardo Florentin** expresa: No es como dice la concejal Enciso seis camiones compro el Intendente Yd, 6 compactadores están todos sobre tacos, es problema de la administración de Luis Yd, hay que llamar a las cosas por su nombre.-----  
**El presidente del Concejo Dr. Juan Augusto Lichi**, expresa: Sin entrar en discusiones sobre este tema hay que buscar la solución y ver la posibilidad de que esa persona que hizo las publicaciones, tenga la sanción correspondiente si así lo merece. No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha, siendo las diecinueve horas con diez minutos. -----

**DON JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**  
Secretario General Junta Municipal

**Dr. JUAN AUGUSTO LICHY BENITEZ**  
Presidente Junta Municipal